

MEMORANDO

(150)

Bogotá D.C., septiembre 29 de 2026

PARA: DR. GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Secretario Distrital De Gobierno

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**ASUNTO:** Socialización informe de seguimiento a las metas del Plan Distrital De Desarrollo

Respetado Doctor.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026 y el Decreto 648 de 2017, particularmente en lo relacionado con el rol de evaluación y seguimiento, me permito remitir el Informe de Seguimiento a las Metas del Plan Distrital de Desarrollo, mediante el cual se evaluó el avance acumulado de las metas durante el cuatrienio, con corte al 30 de junio de 2026, con el propósito de identificar oportunidades de mejora y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Este informe se da a conocer al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1 PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”*.

De otra parte, me permito informar que el informe fue socializado con la Subsecretaría de Gestión Institucional, mediante memorando No. 20261500366223, con la Subsecretaría de Gestión Local, mediante memorando No. 20261500366263; con la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, mediante memorando No. 20261500366243; y con la Oficina Asesora de Planeación, mediante memorando No. 20261500366233.

El informe en mención se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/informes-oficina-control-interno/otros-informes-consultas-a-bases-de-datos-o-sistemas-de-informacion/informes-de-ley-o-seguimiento>

Finalmente, se recomienda adelantar las acciones y gestiones pertinentes frente a los resultados del informe, en el marco de sus competencias.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de seguimiento a las metas del Plan Distrital De Desarrollo

Elaboró: Deissy Liliana Sotelo Torres - Contratista OCI

Revisó/aprobó: Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

MEMORANDO

150

Bogotá, septiembre 29 de 2026

PARA: **Dra. CARINE PENING GAVIRIA**
Subsecretaría De Gestión Institucional**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Socialización informe de seguimiento a las metas del Plan Distrital De Desarrollo.

Respetada Doctora:

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento asignado a las Oficinas de Control Interno y de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI aprobado para la vigencia 2026, me permito remitir el Informe de Seguimiento a las Metas del Plan Distrital de Desarrollo.

El informe presenta los resultados del seguimiento efectuado al avance acumulado de las metas del Plan Distrital de Desarrollo, durante el cuatrienio, con corte al 30 de junio de 2026, con el propósito de determinar su nivel de cumplimiento, identificar oportunidades de mejora y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de seguimiento a las metas del Plan Distrital De Desarrollo**Elaboró:** Deissy Liliana Sotelo Torres**Aprobó/Revisó:** Lady Johanna Medina Murillo

MEMORANDO

150

Bogotá, septiembre 29 de 2026

PARA: Dr. EDUARDO ANDRÉS GARZON TORRES
Subsecretario de Gestión Local**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**ASUNTO:** Socialización informe de seguimiento a las metas del Plan Distrital De Desarrollo.

Respetado Doctor:

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento asignado a las Oficinas de Control Interno y de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI aprobado para la vigencia 2026, me permito remitir el Informe de Seguimiento a las Metas del Plan Distrital de Desarrollo.

El informe presenta los resultados del seguimiento efectuado al avance acumulado de las metas del Plan Distrital de Desarrollo, durante el cuatrienio, con corte al 30 de junio de 2026, con el propósito de determinar su nivel de cumplimiento, identificar oportunidades de mejora y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de seguimiento a las metas del Plan Distrital De Desarrollo

Elaboró: Deissy Liliana Sotelo Torres**Aprobó/Revisó:** Lady Johanna Medina Murillo

MEMORANDO

150

Bogotá, septiembre 29 de 2026

PARA: **Dra. LINA VANESSA LOZADA LEÓN**
Subsecretaría para La Gobernabilidad y Garantía de Derechos

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Socialización informe de seguimiento a las metas del Plan Distrital De Desarrollo.

Respetada Doctora:

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento asignado a las Oficinas de Control Interno y de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI aprobado para la vigencia 2026, me permito remitir el Informe de Seguimiento a las Metas del Plan Distrital de Desarrollo.

El informe presenta los resultados del seguimiento efectuado al avance acumulado de las metas del Plan Distrital de Desarrollo, durante el cuatrienio, con corte al 30 de junio de 2026, con el propósito de determinar su nivel de cumplimiento, identificar oportunidades de mejora y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de seguimiento a las metas del Plan Distrital De Desarrollo

Elaboró: Deissy Liliana Sotelo Torres**Aprobó/Revisó:** Lady Johanna Medina Murillo

MEMORANDO

150

Bogotá, septiembre 29 de 2026

PARA: **Dr. DIEGO FERNANDO FIGUEROA GUERRA**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Socialización informe de seguimiento a las metas del Plan Distrital De Desarrollo.

Respetado Doctor:

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento asignado a las Oficinas de Control Interno y de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI aprobado para la vigencia 2026, me permito remitir el Informe de Seguimiento a las Metas del Plan Distrital de Desarrollo.

El informe presenta los resultados del seguimiento efectuado al avance acumulado de las metas del Plan Distrital de Desarrollo, durante el cuatrienio, con corte al 30 de junio de 2026, con el propósito de determinar su nivel de cumplimiento, identificar oportunidades de mejora y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de seguimiento a las metas del Plan Distrital De Desarrollo

Elaboró: Deissy Liliana Sotelo Torres**Aprobó/Revisó:** Lady Johanna Medina Murillo

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO**Destinatarios**

- Gustavo Alberto Quintero Ardila - Secretario Distrital de Gobierno.
- Carine Pening Gaviria - Subsecretaria de Gestión Institucional.
- Lina Vanessa Lozada León – Subsecretaria para la Gobernabilidad y la Garantía de los Derechos.
- Eduardo Andrés Garzón Torres - Subsecretario de Gestión Local.
- Diego Fernando Figueroa Guerra - Jefe Oficina Asesora de Planeación.

1. Objetivo general

Evaluar el avance en el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, con corte al 30 de junio de 2026.

2. Alcance

El seguimiento comprendió la revisión del avance y cumplimiento de las diecinueve (19) metas del Plan Distrital de Desarrollo asignadas a la Secretaría Distrital de Gobierno y de las cincuenta y tres (53) metas proyecto de los once (11) proyectos de inversión asociados, con corte al 30 de junio de 2026, conforme a lo definido en la planeación del ejercicio.

Para que el análisis presupuestal fuera pertinente y oportuno para la toma de decisiones, la información de ejecución presupuestal se tomó con una fecha de corte posterior. Para la vigencia 2026 se utilizó la información con corte al 14 de septiembre de 2026, y para las reservas presupuestales constituidas al cierre de 2025, la información con corte al 20 de septiembre de 2026. En ambos casos la fuente fueron los reportes suministrados por la Dirección Financiera. Para la vigencia 2025 se consideró la ejecución al cierre, esto es, al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, el seguimiento incluyó la verificación selectiva de veinte (20) de los cuarenta y uno (41) entregables programados para la vigencia 2026, asociados a trece (13) metas del Plan Distrital de Desarrollo.

3. Marco normativo o criterios del informe

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Acuerdo 878 de 2023, Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 927 de 2024. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.
- Manual Gestión de los Proyectos de Inversión Código: PLE-PIN-M006

4. Equipo auditor:

Deissy Sotelo Torres - Auditor Líder
Carolina Gómez Tarazona - Auditor de Apoyo
Alexa Lenés Rojas - Auditor de Apoyo

5. Metodología

Para el seguimiento al avance de las metas del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), se tomó como referencia la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, mediante Memorando No. 20261300287143, así como la información proporcionada por la Dirección Financiera y aquella publicada por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) en su página web.

Una vez recopilada la información, se realizó su depuración y análisis, a partir de la identificación y selección de las metas del PDD y los proyectos de inversión objeto de seguimiento. Posteriormente, se efectuó el análisis y contraste de las fuentes de información disponibles, con el propósito de evaluar el avance de la gestión asociada a las metas y proyectos, así como verificar la consistencia y correspondencia de la información reportada frente a los resultados alcanzados.

El ejercicio comprendió, entre otros, los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo.
- Avance en la ejecución de las metas proyecto.
- Ejecución de los recursos presupuestales asociados a los proyectos de inversión.
- Revisión de las hojas de vida de los proyectos y de la información relacionada con su ejecución.
- Verificación selectiva de una muestra de entregables, productos y demás soportes que sustentan los avances reportados, conforme a los criterios de selección descritos en el numeral 7.3.

A partir de la revisión, verificación y análisis efectuados, se identificaron los principales aspectos relacionados con la gestión y los avances reportados, así como las situaciones susceptibles de mejora. Los resultados fueron documentados en el presente informe de seguimiento, en el cual se consignan las observaciones y recomendaciones correspondientes, orientadas a contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional, al cumplimiento de las metas establecidas y al adecuado seguimiento de los recursos y compromisos asociados al Plan Distrital de Desarrollo.

6. Periodo de ejecución

El seguimiento comprende el avance acumulado del cuatrienio, con corte al 30 de junio de 2026.

7. Desarrollo

Concluida la aplicación de la metodología descrita en el capítulo 5, la Oficina de Control Interno presenta a continuación el análisis del avance en el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, con corte al 30 de junio de 2026.

De acuerdo con la información reportada, la Secretaría Distrital de Gobierno tiene bajo su responsabilidad diecinueve (19) metas del Plan Distrital de Desarrollo (PDD), articuladas con once (11) proyectos de inversión y cincuenta y tres (53) metas proyecto, en el marco de seis (6) programas que contribuyen al cumplimiento de tres (3) de los cinco (5) objetivos estratégicos que estructuran el Plan “Bogotá Camina Segura” 2024–2027.

A continuación, se presenta la distribución de las metas y proyectos de inversión a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, así como su articulación con los programas y objetivos estratégicos del PDD.

Tabla No. 1. Articulación de objetivos estratégicos, programas, metas y proyectos de inversión

Objetivo Estratégico	Programa	Código / Meta PDD	Código /Proyecto De Inversión	Metas Proy/
1. Bogotá Avanza en su Seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	1935 - Proferir 1.608.200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	7983 - Fortalecimiento de la gestión policiva en Bogotá D.C.	6
1. Bogotá Avanza en su Seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	1931 - Fortalecer un (1) programa junto con sus estrategias para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol 1930 - Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciones de DDHH para la atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá	7993 - Fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción de la confianza con la ciudadanía para promover la cultura de la convivencia basada en el diálogo.	4
2. Bogotá Confía en su Bien - estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	2035 - Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia; atendiendo las recomendaciones de las alertas tempranas 2030 - Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, de la política sobre la Lucha contra la Trata de Personas, y la política pública para la Población Migrante Internacional - 2045 - Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, a través del conocimiento de las artes y los saberes populares, impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales 2044 - Ejecutar 14 iniciativas que garantizan el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente 2037 - Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá	7988 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos y de libertad religiosa y de conciencia en Bogotá D.C.	5
2. Bogotá Confía en su Bien - estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	2049 - Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras, Afrocolombianos, y su capítulo Palenquero y para la comunidad raizal para el periodo 2024-2028	8010 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos de las comunidades étnicas en Bogotá D.C.	5

Objetivo Estratégico	Programa	Código / Meta PDD	Código / Proyecto De Inversión	Metas Proy/
		2055 - Prestar 40.000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá - 2043 - Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones		
5. Bogotá Confía en su Gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	2284 - Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local, desde un enfoque de interseccionalidad -	7952 - Fortalecimiento institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C.	7
5. Bogotá Confía en su Gobierno	5.36. Innovación pública para la generación de confianza ciudadana.	2326 - Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad 2327 - Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial	7999 - Implementación de estrategias de innovación pública y social para el fomento de la gestión del conocimiento en Bogotá D.C.	2
5. Bogotá Confía en su Gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberada con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	2350 - Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá 2349 - Implementar un (1) plan de fortalecimiento a Consejos y Plataformas de Juventud	8004 - Implementación de la estrategia de participación ciudadana en espacios de toma de decisiones públicas en Bogotá D.C.	4
5. Bogotá Confía en su Gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberada con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	2338 - Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad	8020 - Fortalecimiento de las relaciones estratégicas de los actores políticos de los diferentes niveles que influyen en la implementación de los programas de la administración Distrital Bogotá D.C.	10
5. Bogotá Confía en su Gobierno	5.32. Gobierno abierto, integro, transparente y corresponsable.	2272 - Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes	8037 - Implementación de acciones orientadas a la gestión pública efectiva y transparente en la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.	3
5. Bogotá Confía en su Gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	2296 - Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	8048 - Fortalecimiento Tecnológico para una Administración Más Eficiente en la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.	5
5. Bogotá Confía en su Gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable		8179 - Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.	2
3 Objetivos	6 Programas	19 Metas Plan De Desarrollo	11 Proyectos de Inversión	53 Metas Proy/

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP.

La anterior caracterización constituye la línea base del ejercicio de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno (OCI), toda vez que permite establecer la relación existente entre las metas del PDD, los proyectos de inversión y las meta proyectos.

A partir de esta estructura, el seguimiento busca establecer no solo el porcentaje de avance alcanzado, sino también la oportunidad del cumplimiento frente a las metas programadas, con especial atención en aquellas que presentan niveles de ejecución inferiores a los esperados para el periodo analizado. Lo anterior permite identificar posibles desviaciones, retrasos o situaciones que requieran acciones de gestión por parte de los

responsables, con el fin de prevenir afectaciones en el cumplimiento de los compromisos establecidos para el cuatrienio. En desarrollo de este ejercicio, el informe se estructura en los siguientes capítulos:

1. Seguimiento a las Metas del Plan Distrital de Desarrollo
2. Seguimiento a los Proyectos de Inversión
3. Verificación de entregables asociados a la Metas PDD

7.1. Seguimiento a las Metas del Plan Distrital de Desarrollo

En este capítulo se presenta el análisis del avance físico de las diecinueve (19) metas del Plan Distrital de Desarrollo (PDD), tomando como referencia el avance acumulado con corte al 30 de junio de 2026.

La fuente de información utilizada para el análisis fue suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), mediante Memorando No. 20261300287143 del 3 de agosto de 2026, y se encuentra contenida en el archivo Excel denominado “Plan de acción metas plan de desarrollo 30.06.2026”. Los porcentajes de avance de las metas del PDD fueron tomados de la hoja “Plan de Acción”, mientras que la información correspondiente a las metas asociadas a los proyectos de inversión fue obtenida de la hoja “MPD MPY”.

Con el propósito de establecer el nivel de avance de las metas del PDD y las metas proyecto asociadas, la Oficina de Control Interno (OCI) definió una escala de valoración basada en los porcentajes de avance físico reportados. Esta escala permite clasificar los resultados según el nivel de avance alcanzado e identificar aquellos casos que requieren especial atención en materia de seguimiento y gestión, de manera que se contribuya al cumplimiento oportuno de los compromisos establecidos en el Plan.

La escala de evaluación adoptada por la OCI se presenta a continuación:

Tabla No. 2. Escala de evaluación metas

Cumplimiento de Avance Físico de las Metas de Plan de Desarrollo	Criterio
< 40%	Cumplimiento Bajo
≥ 40% y < 50%	Cumplimiento Medio
≥ 50% y < 60%	Cumplimiento Medio Alto
≥ 60 % y < 100%	Cumplimiento Alto
≥ 100%	Sobre Ejecución de la Meta

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

Con base en la información suministrada y en la escala de valoración definida, a continuación, se presentan los resultados del análisis del avance físico de las metas del PDD y de las metas proyecto asociadas, con corte al 30 de junio de 2026.

Tabla No.3. Avance Metas Plan de Desarrollo cuatrienio acumulado – junio 2026

Id Meta PDD	Meta Plan De Desarrollo	Id. Ind SEGP/	Avance meta PDD	Proyecto de Inversión	Meta Proyec/	Avance meta proyecto
2284	Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad	4208	34,5%	7952 - Fortalecimiento institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C.	1	30,0%
					2	47,0%
					3	44,6%
					4	62,0%

Id Meta PDD	Meta Plan De Desarrollo	Id. Ind SEGP/	Avance meta PDD	Proyecto de Inversión	Meta Proyec/	Avance meta proyecto
					5	60,8%
					6	60,6%
					7	61,0%
1935	Proferir 1.608.200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	3857	42,9%	7983-Fortalecimiento de la gestión policiva en Bogotá D.C.	1	62,6%
					2	62,6%
					3	61,8%
					4	61,8%
					5	61,8%
					6	59,0%
2035	Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de atención enfocadas en la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia, atendiendo las recomendaciones de las alertas tempranas	3957	60,0%	7988 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos y de libertad religiosa y de conciencia en Bogotá D.C.	1	60,0%
2030	Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, de la política sobre la Lucha contra la Trata de Personas, y la política pública para la Población Migrante Internacional	3952	61,0%		2	55,0%
2044	Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente	3966	63,0%		3	40,0%
2045	Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, a través del conocimiento de las artes y los saberes populares, impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales	3967	62,0%		4	62,0%
2037	Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá	3959	53,0%		5	52,5%
1931	Fortalecer un (1) programa junto con sus estrategias para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol	3853	43,0%	7993 - Fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción de la confianza con la ciudadanía para promover la cultura de la convivencia basada en el diálogo	1	50,0%
1930	Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciones de DDHH para la atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá	3852	48,0%		2	62,0%
					3	48,0%
					4	62,0%
2326	Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad	4250	46,1%	7999 - Implementación de estrategias de innovación pública y social para el fomento de la gestión del conocimiento en Bogotá D.C.	1	51,0%
2327	Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial	4251	50,0%		2	55,0%
2350	Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá	4274	47,0%	8004 - Implementación de la estrategia de participación ciudadana en espacios de toma de decisiones públicas en Bogotá D.C.	1	43,0%
					2	66,0%
					3	60,0%
2349	Implementar un (1) plan de fortalecimiento a Consejos y Plataformas de Juventud	4273	63,0%		4	61,1%
2049	Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras, Afrocolombianos, y su capitulo Palenquero y para la comunidad raizal para el periodo 2024-2028	3971	58,0%	8010 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos de las comunidades étnicas en Bogotá D.C.	1	45,0%
2055			57,5%		2	55,0%

Id Meta PDD	Meta Plan De Desarrollo	Id. Ind SEGP/	Avance meta PDD	Proyecto de Inversión	Meta Proyec/	Avance meta proyecto
	Prestar 40.000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá	3977			3	51,0%
2043	Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones	3965	36,0%		4	100,0%
					5	40,0%
2338	Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad	4262	63,0%	8020-Fortalecimiento de las relaciones estratégicas de los actores políticos de los diferentes niveles que influyan en la implementación de los programas de la administración Distrital Bogotá D.C.	1	63,0%
					2	63,0%
					3	63,0%
					4	63,0%
					5	63,0%
					6	63,0%
					7	63,0%
					8	54,8%
					9	54,0%
					10	63,0%
2272	Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes	4196	63,0%	8037- Implementación de acciones orientadas a la gestión pública efectiva y transparente en la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.	1	65,0%
					2	56,0%
					3	63,0%
2296	Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	4220	54,0%	8048-Fortalecimiento Tecnológico para una Administración Más Eficiente en la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.	1	63,0%
					2	65,0%
					3	63,0%
					4	67,0%
					5	48,0%
				8179- Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.	1	62,3%
					2	62,0%

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP.

En este contexto, se presenta el resumen de los resultados del seguimiento al avance de las metas del Plan Distrital de Desarrollo (PDD):

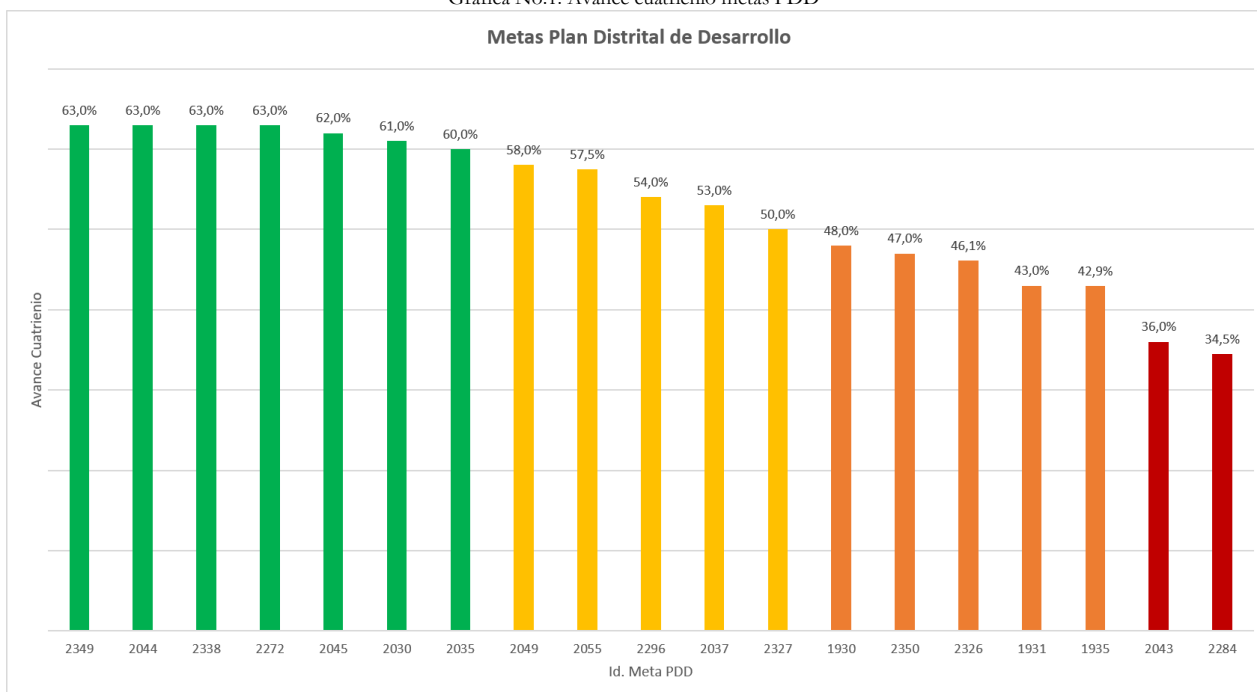
Tabla No.4. Resumen de avance cuatrienio metas Plan Distrital de Desarrollo

Criterio	Cantidad metas PDD	%
Cumplimiento Bajo < 40%	2	10,5%
Cumplimiento Medio ≥ 40% y < 50%	5	26,3%
Cumplimiento Medio Alto ≥ 50% y < 60%	5	26,3%

Criterio	Cantidad metas PDD	%
Cumplimiento Alto ≥ 60 % y < 100%	7	36,8%
Sobre Ejecución de la Meta ≥ 100%	0	0,0%
Total	19	100,0%

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP.

Gráfica No.1. Avance cuatrienio metas PDD



Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP.

De las 19 metas del Plan Distrital de Desarrollo, 7 metas (36,8%) presentan un cumplimiento alto, mientras que las 12 metas restantes (63,2%) se ubican en niveles medio alto, medio o bajo. En particular, 7 (36,8%) registran avances inferiores al 50%, de las cuales 2 presentan cumplimiento bajo.

En este contexto, se requiere fortalecer el seguimiento a las metas con menores niveles de avance, considerando el corte del 30 de junio de 2026 y los compromisos establecidos para el cuatrienio 2024–2027.

A continuación, se presentan las observaciones derivadas del análisis realizado a las metas del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) que registran niveles de cumplimiento bajo, medio y medio alto con corte al 30 de junio de 2026.

7.1.1. Metas con cumplimiento bajo

Tabla No.5. Metas PDD Cumplimiento Bajo

Meta Plan de Desarrollo	% Avance	Proyecto de inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
2284 - Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad	34,5%	7952 - Fortalecimiento institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C.	1. Establecer una (1) estructura uniforme para la operación y funcionamiento de las Alcaldías Locales	30,0%	Esta meta se articula con el proyecto de inversión 7952 – “Fortalecimiento institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C.”, conformado por siete metas proyecto.
			2. Implementar Un (01) Modelo de Gestión local que defina los parámetros y mecanismos de incidencia de la administración central en lo local	47,0%	Del análisis de las metas proyecto asociadas, se observa que tres presentan avances inferiores al 50%: la meta 1, con 30,0%; la meta 2, con 47,0%; y la meta 3, con 44,6%. Las cuatro metas restantes registran avances superiores al 60%, correspondientes a 62,0%, 60,8%, 60,6% y 61,0%, respectivamente. Lo anterior evidencia un comportamiento heterogéneo en la ejecución de las metas proyecto y permite identificar las metas 1, 2 y 3 como aquellas que presentan los menores niveles de avance.
			3. Actualizar 100% la documentación de los procesos de las alcaldías locales relacionados con la gestión del desarrollo local	44,6%	
			4. Desarrollar una estrategia de actualización de la herramienta SIPSE Local para que se registre allí el 100% de la información relacionada con el ciclo de la inversión local	62,0%	De acuerdo con la información suministrada, la meta PDD presenta un esquema de anualización creciente. Para las vigencias 2024 y 2025 se reportó un cumplimiento del 100%, mientras que para la vigencia 2026 se registra un avance del 57,5% frente a la meta programada para el periodo. Si bien estos resultados evidencian avances en la implementación de las acciones previstas, el comportamiento observado hace necesario fortalecer el seguimiento a las metas proyecto asociadas, especialmente aquellas con menores niveles de ejecución, con el propósito de identificar oportunamente posibles desviaciones y establecer las acciones de gestión requeridas para contribuir al cumplimiento de la meta PDD.
			5. Implementar una (01) estrategia de Asistencia Técnica Integral para las 20 Alcaldías Locales	60,8%	
			6. Implementar una (01) estrategia para fortalecer los mecanismos de divulgación de la gestión local y de las entidades públicas locales y distritales con incidencia en las localidades	60,6%	Para la vigencia 2026, la meta PDD cuenta con dos entregables, relacionados con la ejecución de actividades previstas en el plan de acción del Modelo de Gestión Local y con la elaboración de un informe. En este sentido, resulta pertinente realizar seguimiento a la programación, avance y oportunidad de estos entregables, así como a las actividades que los soportan, a fin de determinar su contribución efectiva al cumplimiento de la meta durante la vigencia.
			7. Implementar una (01) estrategia de articulación y coordinación interinstitucional para la gobernanza local	61,0%	
2043 - Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones	36,0%	8010 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos de las comunidades étnicas en Bogotá D.C.	4 - Desarrollar el 100% de las acciones para la implementación de guías y metodologías de asistencia técnica para la aplicación del Enfoque Diferencial Étnico en los sectores del Distrito	100,0%	Esta meta se articula con el proyecto de inversión, mediante las metas proyecto 4 y 5. En relación con las metas proyecto asociadas, se observa un comportamiento diferenciado. La meta proyecto 4 presenta un avance del 100,0%, mientras que la meta proyecto 5 registra un avance del 40,0%. Esta situación hace pertinente fortalecer el seguimiento a la meta proyecto 5, con el propósito de establecer los factores que han incidido en su menor nivel de ejecución, así como verificar las actividades desarrolladas, los productos previstos y los compromisos pendientes, y determinar su incidencia en el cumplimiento de la meta PDD. De acuerdo con la información suministrada por la entidad, la meta PDD presenta un tipo de anualización programada bajo la modalidad “Suma”. Con corte al 31 de diciembre de 2025, se reportó un cumplimiento acumulado del 100% de lo programado

Meta Plan de Desarrollo	% Avance	Proyecto de inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
			5-Implementar el 100% de la estrategia de gestión del conocimiento sobre los grupos étnicos en Bogotá	40,0%	para las vigencias 2024 y 2025. Para la vigencia 2026, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) reportó un avance del 3% frente a lo programado para el periodo. Para la vigencia 2026, la meta PDD cuenta con tres (3) entregables, relacionados con la elaboración de informes sobre la implementación de la estrategia y sus respectivos planes de acción. Estos productos constituyen elementos de soporte para el seguimiento y verificación del avance de las acciones previstas durante la vigencia.

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP

7.1.2. Metas con cumplimiento medio

Tabla No.6. Metas PDD Cumplimiento Medio

Meta Plan de Desarrollo	% Avance	Proyecto de inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
1935 – Proferir 1.608.200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	42,9%	7983- Fortalecimiento de la gestión policiva en Bogotá D.C.	1. Implementar el 100% del esquema de organización administrativa y jurídica de la justicia policiva.	62,6%	Esta meta se articula con el proyecto de inversión 7983 mediante seis metas proyecto, cuyos avances se encuentran entre el 59,0% y el 62,6%. Las metas proyecto 1 y 2 presentan un avance del 62,6% cada una; las metas proyecto 3, 4 y 5 registran un avance del 61,8%, respectivamente; y la meta proyecto 6 alcanza un avance del 59,0%. En consecuencia, se evidencia una diferencia entre el avance reportado para la meta PDD, correspondiente al 42,9%, y los resultados registrados en las metas proyecto asociadas, cuyos avances son superiores al 59,0%. La diferencia oscila entre 16,1 y 19,7 puntos porcentuales, situación que hace pertinente verificar la correspondencia entre los indicadores, la programación y los resultados reportados para las metas proyecto y la forma en que estos contribuyen al cumplimiento de la meta PDD. La meta PDD presenta un tipo de anualización programada bajo la modalidad “Suma”. Para las vigencias 2024 y 2025 se reportó un avance del 100%, mientras que para la vigencia 2026 se registra un avance del 43,89% frente a lo programado para el periodo. Para la vigencia 2026, la meta PDD cuenta con dos (2) entregables, relacionados con la proyección de los fallos de fondo en primera instancia y la elaboración de un documento de análisis, los cuales constituyen productos asociados al seguimiento y cumplimiento de la meta.
			2. Implementar el 100% de la estrategia para la descongestión de actuaciones administrativas	62,6%	
			3. Realizar 4.0 diagnóstico(s) de las necesidades de desarrollo y actualización de las herramientas tecnológicas de la gestión policiva	61,8%	
			4. Realizar 4.0 documentos de seguimiento a la implementación de acuerdo con las necesidades identificadas	61,8%	
			5. Implementar 4.0 planes de acción de inspección, vigilancia y control	61,8%	
			6. Implementar cuatro (04) programas de prevención y transformación de los Comportamientos Contrarios a la Convivencia para los ciudadanos	59,0%	
1931 - Fortalecer un (1) programa junto con sus estrategias para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol	43,0%	7993 - Fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción de la confianza con la ciudadanía para promover la cultura de la convivencia	1 - Fortalecer 100% del programa para el fomento de la cultura ciudadana, la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol.	50,0%	La meta PDD 1931 registra un avance del 43,0% con corte al 30 de junio de 2026, ubicándose en un nivel de cumplimiento medio. Esta meta se articula con el proyecto de inversión 7993 mediante la meta proyecto 1. De acuerdo con la información reportada, la meta proyecto presenta un avance del 50,0%, mientras que la meta PDD registra un 43,0%, evidenciándose una diferencia de 7 puntos porcentuales entre ambos resultados. En relación con la programación, la meta PDD presenta un tipo de anualización bajo la modalidad “Suma”. Para las vigencias 2024 y 2025 se reportó un cumplimiento del 100%, mientras que para la vigencia 2026 se registra un avance del 32% frente a lo programado para el periodo.

Meta Plan de Desarrollo	% Avance	Proyecto de inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
		basada en el diálogo			La meta PDD cuenta con dos (2) entregables, relacionados con la elaboración y presentación de informes asociados al seguimiento y desarrollo de las acciones previstas para su cumplimiento. En este sentido, resulta pertinente fortalecer el seguimiento a las actividades y entregables programados para la vigencia, con el propósito de identificar oportunamente posibles desviaciones frente a lo previsto y establecer las acciones de gestión requeridas para contribuir al cumplimiento de la meta PDD en el marco del cuatrienio 2024–2027.
2326 - Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad	46,1%	7999 - Implementación de estrategias de innovación pública y social para el fomento de la gestión del conocimiento en Bogotá D.C.	1 - Implementar 100% de un laboratorio de innovación social para el fomento de la participación ciudadana y gobernabilidad local	51,0%	La meta PDD 2326 registra un avance del 46,1%, correspondiente a un nivel de cumplimiento medio. Esta meta se articula con el proyecto de inversión 7999 a través de la meta proyecto 1 la cual presenta un avance del 51,0%. El avance de la meta proyecto supera en 4,9 puntos porcentuales al de la meta PDD. Si bien existe una correspondencia general entre ambos resultados, el nivel de avance observado evidencia la necesidad de fortalecer el seguimiento a la ejecución de las actividades y entregables programados para la vigencia 2026, con el fin de identificar oportunamente posibles desviaciones y asegurar su contribución al cumplimiento de la meta PDD dentro del horizonte establecido en el Plan de Desarrollo. La meta PDD presenta un tipo de anualización programada bajo la modalidad “Suma”. Para la vigencia 2024 y 2025 se reportó un cumplimiento del 100%, mientras que para la vigencia 2026 se registra un avance del 13,2% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 4 entregables, asociado con mesas técnicas e informes.
2350 - Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá	47,0%	8004 - Implementación de la estrategia de participación ciudadana en espacios de toma de decisiones públicas en Bogotá D.C.	1 - Desarrollar el 100% las mejoras tecnológicas de la plataforma de participación para promover escenarios de democracia directa como parte integral de Gobierno Abierto, Presupuestos participativos, en las 20 localidades de la ciudad	43,0%	La meta PDD 2350 presenta un avance acumulado del 47,0 % con corte al 30 de junio de 2026, correspondiente a un nivel de cumplimiento medio. Esta meta se encuentra asociada al proyecto de inversión 8004, cuyas metas proyecto presentan resultados diferenciados.
			2 - Implementar (5) rutas metodológicas de participación para promover escenarios de democracia directa como parte integral de Presupuestos Participativos, en las 20 localidades de Bogotá, Gobierno Abierto.	66,0%	La meta proyecto 1, relacionada con el desarrollo de mejoras tecnológicas de la plataforma de participación, registra un avance del 43,0 %, inferior en cuatro (4) puntos porcentuales al avance de la meta PDD y clasificado como cumplimiento medio. Por su parte, las metas proyecto 2 y 3 presentan avances del 66,0 % y 60,0 %, respectivamente, correspondientes a un nivel de cumplimiento alto.
			3 - Construir cinco (5) documentos de rutas metodológicas para el fortalecimiento e implementación del proceso de los Presupuestos Participativos en las Alcaldías Locales.	66,0%	En consecuencia, se evidencia un comportamiento heterogéneo entre las metas proyecto asociadas a la meta PDD 2350. Si bien las metas relacionadas con la implementación y construcción de rutas metodológicas presentan avances superiores al resultado de la meta PDD, el componente asociado a las mejoras tecnológicas registra un menor nivel de avance, situación que requiere seguimiento frente a su contribución al cumplimiento integral de la meta y a los compromisos programados para la vigencia.
1930 - Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciones de DDHH para la	48,0%	7993 - Fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción de la confianza con la ciudadanía para promover la cultura de la	2 - Implementar 100% de las estrategias territoriales para la gestión y transformación de conflictividades sociales.	62,0%	La meta PDD 1930 registra un avance del 48,0% con corte al 30 de junio de 2026, ubicándose en un nivel de cumplimiento medio. Esta meta se articula con el proyecto de inversión 7993 mediante la meta proyecto 2, 3, y 4 las cuales presentan un comportamiento diferenciado. La meta proyecto 2 registra un avance del 62,0% y la meta proyecto 3 presenta un avance del 48,0% y la meta proyecto 4 alcanza un avance del 62,0%. En consecuencia, se observa que dos de las tres metas proyecto presentan avances superiores al 60%, mientras que la meta proyecto 3 registra un avance
			3 - Implementar 100% del programa de iniciativas ciudadanas que favorezcan la sana convivencia, el diálogo social y	48,0%	

Meta Plan de Desarrollo	% Avance	Proyecto de inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá		convivencia basada en el diálogo	participación ciudadana en los territorios.		del 48,0%, coincidente con el porcentaje reportado para la meta PDD. Esta situación hace pertinente realizar seguimiento a las actividades y productos asociados a dicha meta proyecto, así como verificar su contribución al cumplimiento de la meta PDD y las posibles causas que explican el nivel de avance registrado.
			4 - Atender 100% de las movilizaciones sociales informadas y eventos que puedan tensionar la convivencia en el distrito.	62,0%	La meta PDD presenta un tipo de anualización programada bajo la modalidad "Suma". Para las vigencias 2024 y 2025 se reportó un cumplimiento del 100%, mientras que para la vigencia 2026 se registra un avance del 52% frente a lo programado para el periodo. Para la vigencia 2026, la meta cuenta con tres (3) entregables, relacionados con la elaboración y presentación de informes asociados al desarrollo y seguimiento de las acciones previstas para el cumplimiento de la meta. Estos entregables constituyen elementos de soporte para verificar el avance y la oportunidad de las acciones programadas durante la vigencia.

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP

7.1.3. Metas con cumplimiento medio alto

Tabla No.6. Metas PDD Cumplimiento Medio Alto

Meta Plan de Desarrollo	% Avance	Proyecto de inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
2327 - Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial	50,0%	7999 – Implementación de estrategias de innovación pública y social para el fomento de la gestión del conocimiento en Bogotá. DC.	2 - Implementar 100% de un observatorio de conflictividad y derechos humanos que permita desarrollar procesos de investigación sobre conflictividades sociales y vulneración de derechos humanos en la ciudad.	55,0%	La meta PDD 2327 registra un avance del 50,0% con corte al 30 de junio de 2026, ubicándose en un nivel de cumplimiento medio alto. Esta meta se articula con el proyecto de inversión 7999 mediante la meta proyecto 2. La meta proyecto presenta un avance del 55,0%, frente al 50,0% registrado para la meta PDD, evidenciándose una diferencia de 5 puntos porcentuales entre ambos resultados. Si bien los avances presentan niveles cercanos, resulta pertinente verificar la correspondencia entre los indicadores y los resultados reportados, así como la forma en que las actividades y productos asociados a la implementación del Observatorio contribuyen al cumplimiento de la meta PDD. La meta PDD presenta un tipo de anualización programada bajo la modalidad "Suma". Para las vigencias 2024 y 2025 se reportó un avance del 100%, mientras que, para la vigencia 2026, no se registra avance frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contempla un (1) entregable, relacionado con el desarrollo de investigaciones programadas a partir del mes de agosto.
2037 - Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá	53,0%	7988 – Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos y de libertad religiosa y de conciencia en Bogotá DC.	5, Implementar el 100% del programa de iniciativas para el sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá"	52,5%	La meta PDD 2037 registra un avance del 53,0%, correspondiente a un nivel de cumplimiento medio. Esta meta se articula con el proyecto de inversión 7988, a través de la meta proyecto 5, la cual presenta un avance del 52,5%. La meta PDD presenta un tipo de anualización programada bajo la modalidad "Suma". Para la vigencia 2024 no se programó avance; para la vigencia 2025 se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado, mientras que para la vigencia 2026 se registra un avance del 54% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contempla un (1) entregable, asociado al cumplimiento de las acciones previstas para el desarrollo de la meta.
2296 - Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	54,0%	8048- Fortalecimiento Tecnológico para una Administración Más Eficiente	1. Desarrollar el 100% de lo priorizado en el plan de actualización de los sistemas de información de la SDG.	63,0%	

Meta Plan de Desarrollo	% Avance	Proyecto de inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
		en la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.	2. Ejecutar el 100% del plan de proyectos de Sistemas de información priorizados.	65,0%	De acuerdo con la información reportada, la Meta PDD 2296, orientada a implementar una estrategia para el fortalecimiento de la gestión institucional y operativa, presenta un avance del 54,0 %, correspondiente a un nivel de cumplimiento medio alto. Esta meta se desarrolla a través de los proyectos de inversión 8048 – Fortalecimiento Tecnológico y 8179 – Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa, cuyos resultados presentan un comportamiento general favorable, aunque con diferencias en el nivel de avance de sus respectivas metas proyecto.
			3. Renovar el 80% de los componentes de la infraestructura tecnológica	63,0%	
			4. Mantener 20.0% por ciento el índice de capacidad de la infraestructura TI	67,0%	
			5. Definir e implementar 100 % De la estrategia alineada con los objetivos estratégicos de la SGD	48,0%	
		8179- Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.	1.Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento del Sistema de Gestión	62,3%	El proyecto de inversión 8048 cuenta con cinco metas proyecto, cuyos avances se encuentran entre 48,0 % y 67,0 %, mientras que el proyecto de inversión 8179 cuenta con dos metas proyecto, con avances de 62,3 % y 62,0 %, respectivamente. En este último proyecto se observa un comportamiento homogéneo entre sus metas, en contraste con la mayor variación registrada en las metas del proyecto 8048. En conjunto, los proyectos de inversión 8048 y 8179 comprenden siete metas proyecto, de las cuales seis presentan avances superiores al 60 % y una registra un avance inferior al 50 %. Lo anterior evidencia un comportamiento mayoritariamente favorable; no obstante, resulta pertinente mantener el seguimiento a la meta que presenta el menor nivel de avance, con el fin de verificar las acciones previstas para su cumplimiento y su contribución al logro de la Meta PDD 2296.
			2. Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de la capacidad operativa y de gestión administrativa	62,0%	
2055 - Prestar 40.000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá	57,5%	8010 – Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos de las comunidades étnicas en Bogotá DC.	2 - Atender 100% de las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención diferenciada.	55,0%	La meta PDD 2055 registra un avance del 57,5%, correspondiente a un nivel de cumplimiento medio alto. Esta meta se articula con el proyecto de inversión 8010, a través de las metas proyecto 2 y 3. La meta proyecto 2 presenta un avance del 55,0%, mientras que la meta proyecto 3 registra un avance del 51,0%. Al comparar los resultados, se observa que los avances de las metas proyecto se encuentran por debajo del avance reportado para la meta PDD, con diferencias de 2,5 y 6,5 puntos porcentuales, respectivamente. Este comportamiento evidencia diferencias en el nivel de avance de los componentes asociados a la meta PDD. En este sentido, resulta pertinente fortalecer el seguimiento a las actividades y productos relacionados con las metas proyecto 2 y 3, verificando su ejecución frente a la programación establecida y las acciones requeridas para contribuir al cumplimiento de la meta PDD.
			3 - Asistir técnicamente el 100% de los procesos organizativos del nivel local que demanden las comunidades y pueblos étnicos de Bogotá.	51,0%	
2049 - Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras,	58,0%	8010 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos de las comunidades étnicas en Bogotá D.C.	1 - Implementar el 100% de los productos concertados de las políticas públicas étnicas para el periodo 2024-2027	45,0%	La Meta PDD 2049, presenta un avance del 58,0%. Para su cumplimiento se encuentra asociada al Proyecto de Inversión 8010, cuya meta proyecto registra un avance del 45,0%. Se observa una diferencia de 13 puntos porcentuales entre el avance de la meta PDD y el de la meta proyecto asociada. Esta última, relacionada con la implementación de los productos concertados de las políticas públicas étnicas para el periodo 2024–2027, presenta un avance inferior al 50%, por lo que requiere especial seguimiento frente a la programación establecida para la vigencia.

Meta Plan de Desarrollo	% Avance	Proyecto de inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
Afrocolombianos, y su capítulo Palenquero y para la comunidad raizal para el periodo 2024-2028					

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP

7.1.4. Metas con cumplimiento alto

Tabla No.7. Metas PDD Cumplimiento Alto

Meta Plan de Desarrollo	Avance %
2035 - Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de atención enfocadas en la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia, atendiendo las recomendaciones de las alertas tempranas	60,0%
2030 - Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, de la política sobre la Lucha contra la Trata de Personas, y la política pública para la Población Migrante Internacional	61,0%
2045 - Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, a través del conocimiento de las artes y los saberes populares, impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales	63,0%
2272 - Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes	63,0%
2338 - Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad	63,0%
2044 - Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente	63,0%
2349 - Implementar un (1) plan de fortalecimiento a Consejos y Plataformas de Juventud	63,0%

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP

Para las 7 metas del PDD que presentan un nivel de cumplimiento alto, con avances entre el 60% y el 63%, se recomienda mantener un seguimiento periódico a su ejecución, asegurando la continuidad de las acciones programadas, la ejecución oportuna de las actividades y entregables previstos, así como la adecuada documentación y trazabilidad de los avances, con el propósito de consolidar los resultados alcanzados y garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos para el cuatrienio.

7.2. Seguimiento a los Proyectos de Inversión

Este capítulo presenta el análisis de los 11 proyectos de inversión, articulados con las 53 metas proyecto establecidas para contribuir al cumplimiento de los compromisos definidos en el Plan. El seguimiento se estructuró en dos componentes:

1. Avance físico de las metas proyecto: determinado con base en la información registrada en las hojas de vida de los proyectos, con corte al 30 de junio de 2026.
2. Análisis presupuestal de los proyectos de inversión: analizados a partir de la información reportada por la Dirección Financiera, tomando como referencia la información disponible con corte al 14 de septiembre de 2026. De igual manera, para la verificación del saldo pendiente de ejecución de las reservas presupuestales, se consideró la información con corte al 20 de septiembre de 2026.

Con base en los componentes definidos para el seguimiento, a continuación, se presentan los resultados obtenidos.

7.2.1. Avance físico de las metas proyecto

Para el análisis del avance físico de las metas proyecto se aplicaron los criterios de cumplimiento definidos por la Oficina de Control Interno (OCI), los cuales permiten clasificar los resultados de acuerdo con el porcentaje de avance alcanzado, en los niveles bajo, medio, medio alto, alto y sobre ejecución.

La clasificación se realizó tomando como referencia el avance físico reportado para cada meta proyecto con corte al 30 de junio de 2026. Los resultados obtenidos para los 11 proyectos de inversión y sus respectivas 53 metas proyecto se presentan en la siguiente tabla:

Tabla No. 8. Avance cuatrienio metas proyecto

Proyecto de Inversión	Cant Metas Proyecto	Criterios de Cumplimiento				
		Bajo < 40%	Medio ≥ 40% y < 50%	Medio Alto ≥ 50% y < 60%	Alto ≥ 60 % y < 100%	Sobre Ejecución ≥ 100%
7952	7	1	2	0	4	0
7983	6	0	0	1	5	0
7988	5	0	1	2	2	0
7993	4	0	1	1	2	0
7999	2	0	0	2	0	0
8004	4	0	1	0	3	0
8010	5	0	2	2	0	1
8020	10	0	0	2	8	0
8037	3	0	0	1	2	0
8048	5	0	1	0	4	0
8179	2	0	0	0	2	0
Total	53	1	8	11	32	1

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP

De las 53 metas proyecto analizadas, 32 (60,4 %) presentan un nivel de cumplimiento alto, 11 (20,8 %) se ubican en medio alto, 8 (15,1 %) en medio, 1 (1,9 %) en bajo y 1 (1,9 %) registra sobre ejecución.

En cuanto a la distribución por proyectos de inversión, se observa una mayor concentración de metas con cumplimiento alto en los proyectos 8020, 7983, 7952, 8048 y 8179, que registran 8, 5, 4, 4 y 2 metas, respectivamente, en este nivel. Por su parte, el proyecto 7952 presenta la única meta clasificada en nivel bajo; el proyecto 7999 concentra sus dos metas en nivel medio alto, y los proyectos 7988, 7993, 8004, 8010 y 8037 presentan metas distribuidas entre los niveles medio, medio alto y alto.

Particularmente, el proyecto 8010 registra dos metas en nivel medio, dos en nivel medio alto y una en sobre ejecución, mientras que el proyecto 7988 presenta una meta en nivel medio, dos en nivel medio alto y dos en nivel alto. Estos resultados requieren mantener el seguimiento diferenciado sobre las metas con menores niveles de cumplimiento y sobre aquella que registra sobre ejecución, con el fin de verificar su correspondencia con la programación establecida y los soportes que sustentan los avances reportados.

Finalmente, se identifica una meta proyecto clasificada en sobre ejecución, de acuerdo con el criterio establecido para avances iguales o superiores al 100 %.

A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado para cada proyecto de inversión.

➤ **Proyecto 7952 - Fortalecimiento institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C.**

Tabla No.9. Avance metas proyecto 7952

Meta PDD	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
2284 - Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad	7952 - Fortalecimiento institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C.	1, Establecer una (1) estructura uniforme para la operación y funcionamiento de las Alcaldías Locales	30,0%	Para la vigencia 2024 no se programó avance, mientras que para la vigencia 2025 se reportó un cumplimiento del 100%. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 40,0% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan dos (2) entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		2. Implementar Un (01) Modelo de Gestión local que defina los parámetros y mecanismos de incidencia de la administración central en lo local	47,0%	La vigencia 2024 y 2025 reportan un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 48,0% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan tres entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		3, Actualizar 100% la documentación de los procesos de las alcaldías locales relacionados con la gestión del desarrollo local	44,6%	Para la vigencia 2024 no se programó avance, mientras que para la vigencia 2025 se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 34,0% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan tres entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		4. Desarrollar una estrategia de actualización de la herramienta SIPSE Local para que se registre allí el 100% de la información relacionada con el ciclo de la inversión local	62,0%	La vigencia 2024 y 2025 reportan un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 48,0% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan tres entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		5. Implementar una (01) estrategia de Asistencia Técnica Integral para las 20 Alcaldías Locales	60,8%	Para las anteriores vigencias se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 43,0% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan tres entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		6. Implementar una (01) estrategia para fortalecer los mecanismos de divulgación de la gestión local y de las entidades públicas locales y distritales con incidencia en las localidades	60,6%	La vigencia 2024 y 2025 reportan un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 42,5% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan tres entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		7. Implementar una (01) estrategia de articulación y coordinación interinstitucional para la gobernanza local	61,0%	En 2024 y 2025 se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 45% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan tres entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP

El proyecto de inversión 7952, asociado a la meta PDD 2284, se desarrolla mediante siete metas proyecto, cuyos niveles de avance presentan un comportamiento diferenciado, de las siete metas proyecto asociadas, tres comportamientos diferenciados. De las siete metas proyecto asociadas, tres (42,9%) presentan avances inferiores al 50%, con resultados de 30,0%, 47,0% y 44,6%, mientras que las cuatro restantes (57,1%) registran avances superiores al 60%, entre 60,6% y 62,0%.

En este sentido, se recomienda a los responsables continuar con el seguimiento periódico a los compromisos y entregables asociados a la meta, verificando su avance frente a las metas programadas y estableciendo, de ser necesario, acciones que permitan asegurar el cumplimiento de la meta al cierre del cuatrienio.

➤ **Proyecto 7983-Fortalecimiento de la gestión policiva en Bogotá D.C**

Tabla No.10. Avance metas proyecto 7983

Meta PDD	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
1935 - Proferir 1.608.200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	7983- Fortalecimiento de la gestión policiva en Bogotá D.C.	1. Implementar el 100% del esquema de organización administrativa y jurídica de la justicia policiva.	62,6%	Las vigencias anteriores reportan un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 51,0% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 2 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		2. Implementar el 100% de la estrategia para la descongestión de actuaciones administrativas	62,6%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 51,0% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 2 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		3. Realizar 4.0 diagnóstico(s) de las necesidades de desarrollo y actualización de las herramientas tecnológicas de la gestión policiva	61,8%	En 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 45% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 2 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		4. Realizar 4.0 documentos de seguimiento a la implementación de acuerdo con las necesidades identificadas	61,8%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 47% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 2 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		5. Implementar 4.0 planes de acción de inspección, vigilancia y control	61,8%	Las vigencias anteriores reportan un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 47% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 2 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		6. Implementar cuatro (04) programas de prevención y transformación de los Comportamientos Contrarios a la Convivencia para los ciudadanos	59,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 36% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 2 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP

El proyecto de inversión 7983, asociado a la meta PDD 1935, se desarrolla mediante seis metas proyecto, cuyos niveles de avance presentan un comportamiento homogéneo, con porcentajes que oscilan entre el 59,0% y el 62,6%. De estas, cinco metas registran avances iguales o superiores al 61,8%, mientras que la meta proyecto 6 presenta el menor avance, con 59,0%.

En términos generales, los resultados evidencian niveles de ejecución superiores al 59% en las metas analizadas. En este sentido, resulta pertinente mantener el seguimiento a las actividades y entregables previstos, con el fin de asegurar la continuidad de las acciones programadas y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas.

➤ **Proyecto 7988 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos y de libertad religiosa y de conciencia en Bogotá D.C.**

Tabla No.11. Avance metas proyecto 7988

Meta PDD	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
2035 - Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de atención enfocadas en la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia, atendiendo las recomendaciones de las alertas tempranas	7988 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos y de libertad religiosa y de conciencia en Bogotá D.C.	1 - Atender el 100% de personas que ingresan a las rutas prevención de vulneraciones de los derechos humanos de personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión, culto y conciencia.	60,0%	Para la vigencia 2026, se registra un avance del 45% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 2 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
2030 - Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, de la política sobre la Lucha contra la Trata de Personas, y la política pública para la Población Migrante Internacional		2 - Implementar el 100% de los planes de acción para el periodo 2024 - 2028 de las Políticas Públicas (i) integral de derechos humanos, (ii) La Lucha Contra La Trata De Personas y , (iii) de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos, a través del impulso de estrategias de fortalecimiento de liderazgos sociales, planes de prevención distritales e impulso de la mesa territorial en el marco del Proceso Nacional de Garantías para el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos.	55,0%	Para la vigencia 2026, se registra un avance del 50% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contempla 1 entregable, el cual, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
2044 - Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente		3 - Implementar el 100% del plan de acción para el periodo 2024 - 2028 de La Política Pública para el Ejercicio de las Libertades Fundamentales de Religión, Culto y conciencia en la ciudad	40,0%	Para esta vigencia se contempla 1 entregable, el cual, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
2045 - Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, a través del conocimiento de las artes y los saberes populares, impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales		4 - Formar 16.000 personas en el marco del programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, conocimiento de las artes y los saberes populares impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales	62,0%	Para la vigencia 2026, se registra un avance del 48% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contempla 1 entregable, el cual, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.

Meta PDD	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
2037 - Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá		5- Implementar el 100% del programa de iniciativas para el sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá"	52,5%	Para la vigencia 2024 se reportó un cumplimiento del 100%, para la vigencia 2025 del 22% y para la vigencia 2026, se registra un avance del 30% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contempla 1 entregable, el cual, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto se encuentra en sobre – ejecución al mes de junio.

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP

El proyecto de inversión 7988 se encuentra asociado a las metas PDD 2035, 2030, 2044, 2045 y 2037, las cuales se desarrollan mediante cinco metas proyecto. Estas presentan un comportamiento diferenciado, con avances que oscilan entre el 40,0% y el 62,0%.

La meta proyecto 3 registra el menor avance, con 40,0%, seguida de las metas 5 y 2, con 52,5% y 55,0%, respectivamente. Por su parte, las metas 1 y 4 presentan los mayores avances, con 60,0% y 62,0%.

En términos generales, cuatro de las cinco metas proyecto presentan avances superiores al 50%, mientras que una registra un avance del 40,0%. En este sentido, resulta pertinente fortalecer el seguimiento a la meta proyecto 3 y mantener el monitoreo de las demás metas, con el fin de asegurar la ejecución oportuna de las actividades y entregables programados.

➤ **Proyecto 7993 - Fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción de la confianza con la ciudadanía para promover la cultura de la convivencia basada en el diálogo**

Tabla No.12. Avance metas proyecto 7993

Meta PDD	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
1931 - Fortalecer un (1) programa junto con sus estrategias para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol	7993 - Fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción de la confianza con la ciudadanía para promover la cultura de la convivencia basada en el diálogo	1 - Fortalecer 100% del programa para el fomento de la cultura ciudadana, la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol.	50,0%	Durante las vigencias 2024 y 2026 se reportó un cumplimiento del 100%. Para la vigencia 2026, se presenta un avance del 50,0% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan cinco (5) entregables que, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
1930 - Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciones de DDHH para la atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá		2 - Implementar 100% de las estrategias territoriales para la gestión y transformación de conflictividades sociales.	62,0%	Para la vigencia 2024 y 2025 se reportó un cumplimiento del 100%. Para la vigencia 2026, se presenta un avance del 79,0% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan tres entregables que, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		3 - Implementar 100% del programa de iniciativas ciudadanas que favorezcan la sana convivencia, el diálogo social y participación ciudadana en los territorios.	48,0%	Para la vigencia 2024 se reportó un cumplimiento del 100%, para la vigencia 2025 del 86% y para la vigencia 2026 del 71% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan dos entregables que, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		4 - Atender 100% de las movilizaciones sociales informadas y eventos que puedan tensionar la convivencia en el distrito.	62,0%	Para las vigencias anteriores se reportó un cumplimiento del 100%, para la vigencia 2026 del 50% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan tres entregables que, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP

El proyecto de inversión 7993 se encuentra asociado a las metas PDD 1931 y 1930, las cuales se desarrollan mediante cuatro metas proyecto. Estas presentan un comportamiento diferenciado, con avances que oscilan entre el 48,0% y el 62,0%. Las metas 2 y 4 registran los mayores avances, con 62,0% cada una, mientras que las metas 1 y 3 presentan avances de 50,0% y 48,0%, respectivamente.

En términos generales, dos de las cuatro metas proyecto presentan avances superiores al 60%, mientras que las dos restantes se encuentran en niveles inferiores al 50%. Las dos restantes registran avances del 50,0% y 48,0%. Por lo anterior, resulta pertinente fortalecer el seguimiento a las metas 1 y 3, verificando su ejecución frente a la programación establecida y las acciones previstas para atender posibles desviaciones, así como mantener el monitoreo de las metas con mayores avances.

➤ **Proyecto 7999 - Implementación de estrategias de innovación pública y social para el fomento de la gestión del conocimiento en Bogotá D.C.**

Tabla No.13. Avance metas proyecto 7999

Meta PDD	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
2326 - Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad	7999 - Implementación de estrategias de innovación pública y social para el fomento de la gestión del conocimiento en Bogotá D.C.	1 - Implementar 100% de un laboratorio de innovación social para el fomento de la participación ciudadana y gobernabilidad local	51,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 35% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 3 entregables, los, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
2327 - Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial		2 - Implementar 100% de un observatorio de conflictividad y derechos humanos que permita desarrollar procesos de investigación sobre conflictividades sociales y vulneración de derechos humanos en la ciudad.	55,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 50% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 2 entregables, los, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP

El proyecto de inversión 7999 se encuentra asociado a las metas PDD 2326 y 2327, las cuales se desarrollan mediante dos metas proyecto. El proyecto presenta un comportamiento homogéneo en sus dos metas proyecto, con avances de 51,0% y 55,0%, respectivamente. La meta 2 registra el mayor avance, con una diferencia de 4,0 puntos porcentuales frente a la meta 1.

En términos generales, ambas metas presentan avances superiores al 50%, por lo que resulta pertinente mantener el seguimiento a las actividades y entregables programados, con el fin de asegurar la continuidad de su ejecución y el cumplimiento de los resultados previstos.

➤ **Proyecto 8004 - Implementación de la estrategia de participación ciudadana en espacios de toma de decisiones públicas en Bogotá D.C.**

Tabla No.14. Avance metas proyecto 8004

Meta PDD	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
2350 - Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá	8004 - Implementación de la estrategia de participación ciudadana en espacios de toma de decisiones públicas en Bogotá D.C.	1 - Desarrollar el 100% las mejoras tecnológicas de la plataforma de participación para promover escenarios de democracia directa como parte integral de Gobierno Abierto, Presupuestos participativos, en las 20 localidades de la ciudad	43,0%	Durante las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 27% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 2 entregables, los, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		2 - Implementar (5) rutas metodológicas de participación para promover escenarios de democracia directa como parte integral de Presupuestos Participativos, en las 20 localidades de Bogotá, Gobierno Abierto.	66,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 29% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 3 entregables, los, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		3 - Construir cinco (5) documentos de rutas metodológicas para el fortalecimiento e implementación del proceso de los Presupuestos Participativos en las Alcaldías Locales.	60,0%	En 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, no se registra avance frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan dos (2) entregables, cuya programación inicia a partir del mes de julio.
2349 - Implementar un (1) plan de fortalecimiento a Consejos y Plataformas de Juventud		4 - Brindar 100 por ciento de asistencia técnica a los Consejos de Juventud, Consejos locales y Distrital, plataformas de juventud; y alcaldías locales para el funcionamiento de los consejos locales de juventud	61,1%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 46% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 3 entregables, los, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP

El proyecto de inversión 8004 se encuentra asociado a las metas PDD 2350 y 2349, las cuales se desarrollan mediante cuatro metas proyecto.

El proyecto presenta un comportamiento diferenciado en sus cuatro metas proyecto, con avances entre el 43,0% y el 66,0%. La meta 2 registra el mayor avance, con 66,0%, seguida de las metas 4 y 3, con 61,1% y 60,0%, respectivamente. La meta 1 presenta el menor avance, con 43,0%.

En términos generales, tres de las cuatro metas proyecto presentan avances iguales o superiores al 60%, mientras que una registra un avance inferior al 50%. Por lo anterior, resulta pertinente fortalecer el seguimiento a la meta 1 y mantener el monitoreo de las demás metas, verificando la ejecución de las actividades y entregables programados y su contribución al cumplimiento de los resultados previstos.

- **Proyecto 8010 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos de las comunidades étnicas en Bogotá D.C.**

Tabla No.15. Avance metas proyecto 8010

Meta PDD	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
2049 - Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras, Afrocolombianos, y su capítulo Palenquero y para la comunidad raizal para el periodo 2024-2028	8010 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos de las comunidades étnicas en Bogotá D.C.	1 - Implementar el 100% de los productos concertados de las políticas públicas étnicas para el periodo 2024-2027	45,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 15% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 4 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
2055 - Prestar 40.000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá		2 - Atender 100% de las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención diferenciada.	55,0%	Para las vigencias anteriores, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 50% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contempla 1 entregable, el cual, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		3 - Asistir técnicamente el 100% de los procesos organizativos del nivel local que demanden las comunidades y pueblos étnicos de Bogotá.	51,0%	La meta proyecto 3 registra un avance del 51,0%, correspondiente a un nivel de cumplimiento medio alto. Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado.
2043 - Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones		4 - Desarrollar el 100% de las acciones para la implementación de guías y metodologías de asistencia técnica para la aplicación del Enfoque Diferencial Étnico en los sectores del Distrito	100,0%	La meta proyecto 4 registra un avance del 100%, correspondiente a un nivel de cumplimiento de sobre ejecución. De acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, para la vigencia 2024 se programó un cumplimiento del 25%, mientras que para la vigencia 2025 se programó el 75% restante. En ambas vigencias se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado.
		5-Implementar el 100% de la estrategia de gestión del conocimiento sobre los grupos étnicos en Bogotá	40,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 36% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 3 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP

El proyecto de inversión 8010 se encuentra asociado a las metas PDD 2049, 2055 y 2043, las cuales se desarrollan mediante cinco metas proyecto.

El proyecto presenta un comportamiento diferenciado en sus cinco metas proyecto, con avances entre el 40,0% y el 100,0%. La meta 4 registra el mayor avance, con 100,0%, seguida de las metas 2 y 3, con 55,0% y 51,0%, respectivamente. Por su parte, las metas 1 y 5 presentan avances de 45,0% y 40,0%, siendo esta última la de menor ejecución.

En términos generales, tres de las cinco metas proyecto presentan avances iguales o inferiores al 51,0%, mientras que una alcanza el 100,0%. Por lo anterior, resulta pertinente fortalecer el seguimiento a las metas 1 y 5, así como mantener el monitoreo de las demás metas, con el fin de asegurar la ejecución oportuna de las actividades y entregables programados y su contribución al cumplimiento de los resultados previstos.

➤ **Proyecto 8020-Fortalecimiento de las relaciones estratégicas de los actores políticos de los diferentes niveles que influyan en la implementación de los programas de la administración Distrital Bogotá D.C.**

Tabla No.16. Avance metas proyecto 8020

Meta PDD	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
2338 - Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad	8020-Fortalecimiento de las relaciones estratégicas de los actores políticos de los diferentes niveles que influyen en la implementación de los programas de la administración Distrital Bogotá D.C.	1. Realizar al 100% coordinación e interlocución permanente entre los sectores y/o entidades de la Administración y los actores políticos del nivel nacional, distrital y local, a fin de gestionar los temas de interés y de impacto para los planes, programas y proyectos del gobierno distrital.	63,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 50% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 2 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		2. Atender el 100% de los trámites relacionados con asuntos normativos y legislativos de la ciudad y promovidos por los actores políticos y la administración distrital, oportuna, eficiente y resolutive	63,0%	Durante las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 50% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 2 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		3. Responder el 100% de las proposiciones y debates de control político que sean solicitados por las corporaciones de elección popular y los actores políticos con injerencia en Bogotá.	63,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 50% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 2 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		4. Atender y articular el 100 % de las mesas de gestión territorial que sean promovidas por los actores políticos que buscan resolver problemáticas cotidianas en las comunidades y territorios.	63,0%	En 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 50% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contempla 1 entregable, el cual, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		5. Responder 100% de las solicitudes y peticiones promovidas por los actores políticos con injerencia en Bogotá.	63,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 50% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contempla 1 entregable, el cual, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		6. Acompañar el 100% los procesos y solicitudes locales que sean solicitados por las Juntas Administradoras Locales de Bogotá	63,0%	Durante las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 50% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contempla 1 entregable, el cual, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		7. Coordinar el 100% de los asuntos logísticos que garanticen la democracia y la participación de los ciudadanos en los procesos electorales típico y atípicos, conforme a los calendarios remitidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil	63,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 50% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contempla 1 entregable, el cual, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		8. Diseñar e implementar 7 tableros de seguimiento de las relaciones políticas con la información consolidada mediante la Herramienta Estratégica de Seguimiento y Monitoreo de Asuntos Políticos (HESMAP)	54,8%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 42% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 2 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.

Meta PDD	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
		9. Diseñar y elaborar 10 documentos de investigación y/o artículos sobre las diferentes coyunturas y estrategias políticas que sean de interés para la administración distrital.	54,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 46% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contempla 1 entregable, el cual, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		10. Garantizar el 100% del mantenimiento de herramientas, cargue de información y seguimiento a procesos de la Dirección de Relaciones Políticas	63,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 50% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contempla 1 entregable, el cual, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP

El proyecto de inversión 8020 se encuentra asociado a las metas PDD 2338, la cual se desarrolla mediante diez metas proyecto.

El proyecto presenta un comportamiento diferenciado en sus diez metas proyecto, con avances entre el 54,0% y el 63,0%. Ocho metas registran un avance del 63,0%, mientras que las metas 8 y 9 presentan avances inferiores, con 54,8% y 54,0%, respectivamente.

En términos generales, se observa un nivel de ejecución superior al 54% en todas las metas proyecto. No obstante, resulta pertinente fortalecer el seguimiento a las metas 8 y 9, relacionadas con el diseño de tableros de seguimiento y la elaboración de documentos de investigación, verificando el cumplimiento de las actividades y entregables programados, así como las acciones necesarias para asegurar su avance y contribución a los resultados previstos.

➤ **Proyecto 8037- Implementación de acciones orientadas a la gestión pública efectiva y transparente en la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C**

Tabla No.17. Avance metas proyecto 8037

Meta PDD	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
2272 - Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes	8037- Implementación de acciones orientadas a la gestión pública efectiva y transparente en la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.	1. Implementar 4 planes de comunicación que incluya acciones internas y externas, en el marco de la Estrategia de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno	65,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 61% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 4 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		2. Implementar 4 estrategias para el avance de las acciones de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción	56,0%	Durante las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 25% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 3 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		3. Implementar 4 estrategias orientadas a la efectividad y calidad del servicio de atención a la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Gobierno"	63,0%	En 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 50% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 6 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP

El proyecto de inversión 8037 se encuentra asociado a las metas PDD 2272, la cual se desarrolla mediante tres metas proyecto.

El proyecto registra avances entre el 56,0% y el 65,0% en sus tres metas proyecto. La meta 1 presenta el mayor avance (65,0%), seguida de la meta 3 (63,0%), mientras que la meta 2 registra el menor porcentaje (56,0%). En términos generales, se observa un comportamiento relativamente homogéneo, con una diferencia máxima de 9 puntos porcentuales entre las metas, por lo que resulta pertinente mantener el seguimiento a la meta 2, con el fin de identificar oportunamente posibles desviaciones frente a la programación establecida.

➤ **Proyecto 8048-Fortalecimiento Tecnológico para una Administración Más Eficiente en la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.**

Tabla No.18. Avance metas proyecto 8048

Meta PDD	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
2296 - Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	8048 - Fortalecimiento Tecnológico para una Administración Más Eficiente en la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.	1. Desarrollar el 100% de lo priorizado en el plan de actualización de los sistemas de información de la SDG.	63,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 53% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 3 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		2. Ejecutar el 100% del plan de proyectos de Sistemas de información priorizados.	65,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 91% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 3 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		3. Renovar el 80% de los componentes de la infraestructura tecnológica (Hardware, software, redes, seguridad) que se encuentran en obsolescencia	63,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 51% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 3 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		4. Mantener 20.0% por ciento el índice de capacidad de la infraestructura ti (cpu, memoria, almacenamiento y conectividad)	67,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 67% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 3 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.
		5. Definir e implementar 100 % De la estrategia alineada con los objetivos estratégicos de la SGD, generando iniciativas de transformación digital 2024 -2028	48,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 58% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 3 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido.

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP

El proyecto de inversión 8048 se encuentra asociado a las metas PDD 2296, la cual se desarrolla mediante cinco metas proyecto.

El proyecto presenta avances entre 48,0% y 67,0% en sus cinco metas proyecto. Se destaca la meta 4 con el mayor avance (67,0%), seguida de la meta 2 (65,0%), mientras que las metas 1 y 3 registran 63,0%. La meta 5 presenta el menor avance, con 48,0%, evidenciando una diferencia de 19 puntos porcentuales frente a la meta con mayor ejecución. En este sentido, resulta pertinente fortalecer el seguimiento a la meta 5, a fin de identificar posibles desviaciones y promover acciones que contribuyan al cumplimiento de lo programado.

➤ **Proyecto 8179- Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.**

Tabla No.19. Avance metas proyecto 8179

Meta PDD	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	% Avance	Observaciones OCI
2296 - Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	8179- Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.	1.Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.	62,3%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 49% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 19 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido
		2. Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de la capacidad operativa y de gestión administrativa de las áreas en aras del cumplimiento de la misionalidad de la entidad.	62,0%	Para las vigencias 2024 y 2025, se reportó un cumplimiento del 100% de lo programado. Para la vigencia 2026, se registra un avance del 48% frente a lo programado para el periodo. Para esta vigencia se contemplan 5 entregables, los cuales, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del proyecto, presentan cumplimiento del cronograma establecido

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP

El proyecto de inversión 8179 se encuentra asociado a las metas PDD 2296, la cual se desarrolla mediante dos metas proyecto.

El proyecto presenta un comportamiento homogéneo en sus dos metas proyecto, con avances de 62,3% y 62,0%, respectivamente. La diferencia de apenas 0,3 puntos porcentuales evidencia niveles de avance similares, por lo que resulta pertinente mantener el seguimiento a ambas metas para asegurar la continuidad de las acciones previstas y el cumplimiento de los compromisos establecidos.

7.2.2. Análisis presupuestal proyectos de inversión

Si bien el presente informe corresponde al seguimiento con corte al 30 de junio de 2026, para el análisis del estado de la ejecución presupuestal de los once (11) proyectos de inversión a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, se tomó como referencia la información disponible con corte al 14 de septiembre de 2026. De igual manera, para la verificación del saldo pendiente de ejecución de las reservas presupuestales, se consideró la información con corte al 20 de septiembre de 2026, suministrada por la Dirección Financiera.

Lo anterior, con el propósito de complementar y actualizar el análisis del comportamiento de la ejecución presupuestal por proyecto y del estado de las reservas presupuestales, considerando la naturaleza dinámica de la ejecución y las variaciones que pueden presentarse entre la fecha de corte del seguimiento y la fecha de elaboración del informe.

En el marco del informe de seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo, se realizó el análisis de la ejecución presupuestal asociada a los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, correspondiente a las vigencias 2025 y 2026, con el propósito de establecer la relación entre el comportamiento de los recursos asignados y el avance en la ejecución de las metas y productos previstos en los proyectos.

Para tal efecto, se analizaron la apropiación disponible de cada uno de los proyectos, compromisos y giros, así como los saldos pendientes de ejecución, considerando su comportamiento durante las vigencias objeto de seguimiento. Para la vigencia 2025, el análisis comprende el comportamiento de la ejecución al cierre de la vigencia y los recursos que, como resultado de esta, fueron constituidos como reservas presupuestales.

Para la vigencia 2026, se considera el avance de la ejecución presupuestal más reciente disponible, con especial atención a los recursos comprometidos pendientes de giro y al plazo restante para la culminación de la vigencia.

El análisis busca proporcionar elementos de información que permitan identificar situaciones que puedan incidir en la oportunidad y efectividad de la ejecución de los recursos destinados al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo. En este sentido, se consideran tanto los avances registrados como los saldos pendientes de ejecución y las situaciones que requieren seguimiento por parte de las áreas responsables, particularmente aquellas que puedan tener incidencia en el cumplimiento de las metas programadas y en la utilización de los recursos asignados.

Lo anterior permite complementar el análisis del avance de las metas del Plan Distrital de Desarrollo con la perspectiva presupuestal, reconociendo que la ejecución de los recursos constituye un elemento asociado a la materialización de las acciones previstas en los proyectos de inversión, sin que el nivel de ejecución presupuestal, por sí solo, determine el cumplimiento de las metas.

➤ **Vigencia 2025**

De conformidad con la información proporcionada por la Dirección Financiera del Nivel Central, se observó que, al cierre de la vigencia 2025, los once (11) proyectos de inversión registraron compromisos por \$76.767.019.807, equivalentes al 96,19% de la apropiación inicial. Este comportamiento evidencia un alto nivel de recursos comprometidos al cierre de la vigencia, asociado a la gestión contractual y presupuestal desarrollada para atender las necesidades previstas en los proyectos de inversión.

Al comparar los compromisos con los giros efectuados, se identificó una diferencia de \$7.057.856.588, correspondiente a obligaciones comprometidas que no fueron giradas al cierre de la vigencia y que dieron lugar a la constitución de las respectivas reservas presupuestales. Este valor representó el 9,19% de los compromisos adquiridos.

Los proyectos 7983, 8179, 7993, 7988 y 7952 concentraron los mayores saldos pendientes de pago, con valores superiores a quinientos millones de pesos. En particular, el proyecto 7983 registró compromisos por \$13.344.798.953, equivalentes al 89,82% de la apropiación, y giros por \$11.249.718.385, correspondientes al 84,30% de los compromisos. En consecuencia, presentó un saldo pendiente de giro de \$2.095.080.568, siendo el mayor saldo registrado entre los proyectos analizados.

La diferencia entre compromisos y giros al cierre de la vigencia se encuentra asociada a obligaciones que permanecieron pendientes de pago y que, de acuerdo con la información reportada, fueron objeto de constitución de reservas presupuestales. Por lo anterior, resulta pertinente considerar la oportunidad de la ejecución contractual, la recepción de bienes y servicios, la radicación y trámite de cuentas y demás actuaciones requeridas para materializar los pagos dentro de la respectiva vigencia.

Por otra parte, los proyectos 8037 y 8048 registraron niveles de compromiso de 100,00% y 98,61%, respectivamente, y niveles de giro de 98,85% y 99,31% respectivamente, evidenciando una baja diferencia entre los recursos comprometidos y los efectivamente girados al cierre de la vigencia.

A continuación, se presenta el detalle consolidado de la ejecución presupuestal de la vigencia 2025:

Tabla No. 20. Ejecución presupuestal 2025

Ítem	Proyecto No.	Apropiación Inicial	Compromisos	Giros	Saldo por Pagar	% Ejecución Compromisos	% Ejecución Giros
1	7983	\$ 14.857.698.000	\$ 13.344.798.953	\$ 11.249.718.385	\$ 2.095.080.568	89,82%	84,30%
2	8179	\$ 15.299.170.500	\$ 15.271.971.608	\$ 13.852.587.199	\$ 1.419.384.409	99,82%	90,71%
3	7993	\$ 9.906.346.000	\$ 9.261.541.545	\$ 8.153.426.539	\$ 1.108.115.006	93,49%	88,04%
4	7988	\$ 8.865.163.000	\$ 8.552.299.470	\$ 7.908.946.063	\$ 643.353.407	96,47%	92,48%
5	7952	\$ 9.759.519.000	\$ 9.430.995.906	\$ 8.910.889.224	\$ 520.106.682	96,63%	94,49%
6	8010	\$ 5.676.170.000	\$ 5.671.692.650	\$ 5.286.151.479	\$ 385.541.171	99,92%	93,20%
7	8004	\$ 2.043.778.000	\$ 1.999.860.368	\$ 1.661.417.775	\$ 338.442.593	97,85%	83,08%
8	7999	\$ 3.072.316.000	\$ 3.026.511.000	\$ 2.735.003.729	\$ 291.507.271	98,51%	90,37%
9	8020	\$ 2.413.679.000	\$ 2.362.523.109	\$ 2.174.182.105	\$ 188.341.004	97,88%	92,03%
10	8037	\$ 3.054.692.000	\$ 3.054.630.657	\$ 3.019.509.157	\$ 35.121.500	100,00%	98,85%
11	8048	\$ 4.857.958.000	\$ 4.790.194.541	\$ 4.757.331.564	\$ 32.862.977	98,61%	99,31%
Total		\$ 79.806.489.500	\$ 76.767.019.807	\$ 69.709.163.219	\$ 7.057.856.588	96,19%	90,81%

Fuente: Reporte Remitido por Dirección Financiera de la SDG con corte al 31/12/2025

De acuerdo con la información presentada, la ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2025 alcanzó un nivel de compromisos del 96,19% frente a la apropiación inicial, mientras que la ejecución de giros se ubicó en 90,81%. La diferencia de \$7.057.856.588 entre compromisos y giros corresponde a obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia, posteriormente incorporadas como reservas presupuestales.

Desde la perspectiva del seguimiento, si bien el nivel de compromisos refleja la materialización de una parte significativa de los recursos apropiados, resulta pertinente fortalecer la articulación entre la programación presupuestal, la ejecución contractual y la gestión financiera, con el propósito de favorecer que las obligaciones derivadas de los proyectos de inversión sean atendidas dentro de la vigencia correspondiente y, cuando ello no sea posible, cuenten con el seguimiento requerido para garantizar su ejecución posterior.

➤ Vigencia 2026

Para la vigencia 2026, la apropiación inicial destinada a los proyectos de inversión asciende a \$77.357.237.000. De este monto, \$5.406.427.565 se encuentran afectados por la acción de control parcial de apropiaciones establecida mediante la Circular Externa SDH No. 000003 del 4 de junio de 2026, mediante la cual la Secretaría Distrital de Hacienda limitó en el sistema de información presupuestal determinadas apropiaciones, en consideración al comportamiento observado del recaudo frente a las metas programadas.

En consecuencia, considerando los recursos no afectados por dicha limitación, la apropiación disponible asciende a \$71.950.809.435. Con corte al 14 de septiembre de 2026, los compromisos alcanzan \$70.932.142.540, equivalentes al 91,69% de la apropiación inicial y al 98,58% de la apropiación disponible.

Por su parte, los giros ascienden a \$49.518.207.355, equivalentes al 69,81% de los compromisos, por lo que permanece un saldo comprometido pendiente de giro de \$21.413.935.185. Este comportamiento requiere seguimiento durante el periodo restante de la vigencia, considerando que los recursos comprometidos aún pendientes de giro deberán avanzar en su ejecución para evitar, en lo posible, la constitución de reservas presupuestales al cierre de 2026.

A continuación, se presenta el detalle consolidado de la ejecución presupuestal de la vigencia 2026:

Tabla No. 21. Ejecución presupuestal 2026

Ítem	Proyecto No.	Apropiación Inicial	Control parcial de apropiaciones establecida mediante la Circular Externa SDH No. 000003	Apropiación Disponible	Compromisos	Giros	% Ejecución Compromisos	% Ejecución Giros
1	7952	\$ 9.900.112.000	\$ 430.280.575	\$ 9.469.831.425	\$ 9.354.719.664	\$ 6.809.376.917	98,78%	72,79%
2	7983	\$ 12.055.868.000	\$ 737.950.064	\$ 11.317.917.936	\$ 11.093.099.168	\$ 7.401.900.467	98,01%	66,73%
3	7988	\$ 9.472.144.000	\$ 229.164.247	\$ 9.242.979.753	\$ 9.119.203.221	\$ 6.433.194.401	98,66%	70,55%
4	7993	\$ 8.958.868.000	\$ 465.887.390	\$ 8.492.980.610	\$ 8.247.799.223	\$ 5.319.162.638	97,11%	64,49%
5	7999	\$ 2.743.972.000	\$ 112.354.813	\$ 2.631.617.187	\$ 2.622.751.000	\$ 1.642.964.009	99,66%	62,64%
6	8004	\$ 1.941.803.000	\$ 178.168.289	\$ 1.763.634.711	\$ 1.761.205.632	\$ 1.132.594.484	99,86%	64,31%
7	8010	\$ 5.631.695.000	\$ 534.110.620	\$ 5.097.584.380	\$ 5.054.734.382	\$ 3.914.607.644	99,16%	77,44%
8	8020	\$ 2.509.912.000	\$ 233.371.778	\$ 2.276.540.222	\$ 2.276.193.187	\$ 1.642.821.317	99,98%	72,17%
9	8037	\$ 3.286.634.000	\$ 237.717.188	\$ 3.048.916.812	\$ 3.027.853.001	\$ 2.198.306.803	99,31%	72,60%
10	8048	\$ 5.047.946.000	\$ 1.556.202.834	\$ 3.491.743.166	\$ 3.448.038.000	\$ 2.391.993.234	98,75%	69,37%
11	8179	\$ 15.808.283.000	\$ 691.219.767	\$ 15.117.063.233	\$ 14.926.546.062	\$ 10.631.285.441	98,74%	71,22%
Total		\$ 77.357.237.000	\$ 5.406.427.565	\$ 71.950.809.435	\$ 70.932.142.540	\$ 49.518.207.355	98,58%	69,81%

Fuente: Reporte Remitido por Dirección Financiera de la SDG con corte al 14/09/2026

En términos generales, los proyectos presentan niveles de compromisos superiores al 90% de la apropiación disponible. No obstante, esta lectura debe complementarse con el comportamiento de la apropiación inicial y de los recursos afectados por la acción de control parcial, dado que estos últimos representan recursos que, a la fecha de corte, presentan una limitación para su ejecución.

En particular, se identifica una situación relevante en el proyecto 8048, que cuenta con una apropiación inicial de \$ 5.047.946.000, de los cuales \$ 1.556.202.834 se encuentran afectados por la acción de control parcial, equivalentes al 30,83% de su apropiación inicial y 28,78% del total de los recursos afectados por dicha medida en los proyectos de inversión. En consecuencia, su apropiación disponible asciende a \$ 3.491.743.166, sobre la cual registra compromisos por \$ 3.448.038.000, equivalentes al 98,75%.

Si bien el porcentaje de compromisos frente a la apropiación disponible del proyecto 8048 evidencia un nivel elevado de compromiso, al considerar su apropiación inicial se observa que los compromisos representan 68,31%, debido principalmente a la proporción de recursos afectados por la acción de control parcial. Esta situación constituye un aspecto presupuestal relevante para el seguimiento, en particular por la magnitud de los recursos sujetos a dicha medida y por su relación con la meta 2296 y la Observación 2 planteada en el presente informe.

En cuanto a los giros, se observa una diferencia entre los recursos comprometidos y los efectivamente girados, particularmente en los proyectos 7999, 8004 y 7993, cuyos niveles de giro frente a los compromisos corresponden al 62,64%, 64,31% y 64,49%, respectivamente. También presentan niveles inferiores al 70% los proyectos 7983 (66,73%) y 8048 (69,37%).

Estas diferencias no implican, por sí mismas, una situación desfavorable en términos de ejecución presupuestal, toda vez que pueden obedecer a la dinámica propia de los procesos contractuales, los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones y las condiciones requeridas para efectuar los respectivos pagos.

No obstante, considerando que al corte del análisis restan los meses de octubre, noviembre y diciembre para el cierre de la vigencia, resulta pertinente fortalecer el seguimiento sobre los compromisos pendientes de giro, verificando su programación, avance y las condiciones requeridas para su pago dentro de la vigencia. Lo anterior permitirá identificar oportunamente los recursos cuya ejecución financiera puede culminarse durante 2026 y aquellos que, de acuerdo con las condiciones y requisitos aplicables, eventualmente deban ser objeto de constitución de reservas presupuestales.

En consecuencia, se considera necesario mantener seguimiento sobre los \$21.413.935.185 comprometidos pendientes de giro, así como sobre las causas que determinan su permanencia, las acciones adelantadas por las áreas responsables y el avance de las obligaciones asociadas. De manera particular, deberá efectuarse seguimiento al comportamiento presupuestal del proyecto 8048, tanto por los recursos afectados por la acción de control parcial como por su articulación con la meta 2296 y la Observación 2, a efectos de establecer oportunamente las acciones requeridas frente a la ejecución de los recursos durante el periodo restante de la vigencia.

De otro lado, de acuerdo con la información de la ejecución de las reservas presupuestales aportada por la Dirección Financiera del Nivel Central, con corte al 20 de septiembre de 2026, se observó que para los gastos de inversión se constituyeron reservas iniciales por \$7.057.856.588. Después de realizar anulaciones por \$703.264.430, la reserva definitiva ascendió a \$6.354.592.158, de la cual se registraron giros por \$5.978.386.170, equivalentes al 94,08% de ejecución. En consecuencia, permanece un saldo pendiente de giro de \$376.205.988, correspondiente al 5,92% de la reserva definitiva.

A continuación, se presenta el consolidado de las reservas presupuestales por proyecto de la Secretaría Distrital de Gobierno con corte al 20 de septiembre de 2026.

Tabla No. 22. Reservas presupuestales por proyecto de inversión

Proyecto	Reserva Constituida	Anulaciones	Total, Reserva	Giro	Reservas Pendiente por Girar	% Ejecución de Giros	% Pendiente por Ejecutar
7993	\$ 1.108.115.006	\$ 66.548.728	\$ 1.041.566.278	\$ 842.237.236	\$ 199.329.042	80,86%	19,14%
8004	\$ 338.442.593	\$ 51.216.485	\$ 287.226.108	\$ 218.245.021	\$ 68.981.087	75,98%	24,02%
7999	\$ 291.507.271	\$ 26.140.834	\$ 265.366.437	\$ 215.202.378	\$ 50.164.059	81,10%	18,90%
7983	\$ 2.095.080.568	\$ 241.353.508	\$ 1.853.727.060	\$ 1.816.321.324	\$ 37.405.736	97,98%	2,02%
7988	\$ 643.353.407	\$ 95.917.360	\$ 547.436.047	\$ 533.430.169	\$ 14.005.878	97,44%	2,56%
7952	\$ 520.106.682	\$ 129.880.771	\$ 390.225.911	\$ 387.112.282	\$ 3.113.629	99,20%	0,80%
8179	\$ 1.419.384.409	\$ 40.732.224	\$ 1.378.652.185	\$ 1.375.676.185	\$ 2.976.000	99,78%	0,22%
8010	\$ 385.541.171	\$ 35.360.399	\$ 350.180.772	\$ 350.026.273	\$ 154.499	99,96%	0,04%
8037	\$ 35.121.500	\$ 2.350.572	\$ 32.770.928	\$ 32.694.886	\$ 76.042	99,77%	0,23%
8020	\$ 188.341.004	\$ 2.858.214	\$ 185.482.790	\$ 185.482.774	\$ 16	100,00%	0,00%
8048	\$ 32.862.977	\$ 10.905.335	\$ 21.957.642	\$ 21.957.642	\$ 0	100,00%	0,00%
Total	\$ 7.057.856.588	\$ 703.264.430	\$ 6.354.592.158	\$ 5.978.386.170	\$ 376.205.988	94,08%	5,92%

Fuente: Reporte Remitido por Dirección Financiera de la SDG con corte al 20/09/2026

En términos generales, el comportamiento de las reservas presupuestales evidencia un nivel de ejecución de giros del 94,08% sobre la reserva definitiva, permaneciendo pendiente de giro un saldo de \$376.205.988. No obstante, se identifican diferencias entre proyectos que requieren seguimiento, particularmente en aquellos que presentan mayores saldos pendientes.

Los mayores saldos pendientes de giro se concentran en los proyectos 7993 (\$199.329.042), 8004 (\$68.981.087), 7999 (\$50.164.059) y 7983 (\$37.405.736), que en conjunto representan el 94,60% del saldo total pendiente de giro de las reservas presupuestales. Asimismo, el proyecto 8004 registra el menor nivel de ejecución de giros, con 75,98%, seguido de los proyectos 7993, con 80,86%, y 7999, con 81,10%.

Este comportamiento hace pertinente fortalecer el seguimiento sobre las obligaciones pendientes asociadas a dichos proyectos, con el fin de identificar las causas administrativas, contractuales o financieras que han incidido en la permanencia de los saldos y establecer, cuando corresponda, las acciones necesarias para culminar su ejecución y pago dentro de los términos aplicables.

De lo anterior resulta pertinente mantener el seguimiento a los saldos pendientes de pago que permanecen vigentes, especialmente en aquellos proyectos que presentan menores niveles de ejecución financiera, con el propósito de mitigar los riesgos asociados a la permanencia de obligaciones pendientes, a la pérdida de capacidad de ejecución de los recursos y, cuando se configuren las condiciones correspondientes, a su eventual traslado a la figura de pasivos exigibles, con las implicaciones administrativas, financieras y presupuestales que ello pueda generar.

Por otra parte, varios proyectos presentan niveles de ejecución cercanos o iguales al 100%, como los proyectos 8020 y 8048, en los cuales los saldos pendientes son inexistentes o mínimos. De igual manera, los proyectos 7952, 8179, 8010 y 8037 registran niveles de ejecución de giros superiores al 99%, evidenciando un avance significativo en la materialización de los pagos asociados a las obligaciones respaldadas con reservas presupuestales.

Finalmente, frente a la ejecución de la vigencia 2026, y considerando que a la fecha del presente análisis restan los meses de octubre, noviembre y diciembre para el cierre de la vigencia fiscal, se considera pertinente que las áreas responsables mantengan un seguimiento focalizado sobre los \$21.413.935.185 correspondientes a compromisos pendientes de giro, priorizando aquellos proyectos y obligaciones que presentan menores niveles de ejecución financiera y mayores saldos pendientes.

Lo anterior permitirá identificar oportunamente las obligaciones cuya ejecución y pago pueden culminarse durante la vigencia y aquellas que, de acuerdo con su estado de ejecución y las disposiciones presupuestales aplicables, podrían requerir la constitución de reservas presupuestales al cierre del ejercicio.

En este sentido resulta relevante que la gestión de cierre presupuestal se articule con el avance real de los proyectos y con las condiciones contractuales que soportan las obligaciones, de manera que los recursos comprometidos correspondan a bienes, servicios y actividades efectivamente ejecutados o en proceso de ejecución, y que los saldos que eventualmente deban constituirse como reservas cuenten con el debido soporte, seguimiento y programación para su ejecución en la siguiente vigencia.

7.3.Verificación de entregables metas Plan Distrital de Desarrollo

Para la verificación de los entregables asociados a las metas del Plan Distrital de Desarrollo, se tomó como fuente de información la registrada en las “Hojas de vida de indicadores de proyectos de inversión y Plan de Desarrollo”. A partir de esta información, se seleccionaron metas que presentaban mayor rezago en su avance acumulado del cuatrienio, así como algunas metas clasificadas con avance alto, cuyos entregables, de acuerdo con su programación, contaban con documentación disponible correspondiente al primer semestre de 2026.

La documentación soporte de los entregables seleccionados fue revisada y verificada en reunión con el equipo de proyectos de la Oficina Asesora de Planeación. Con base en las evidencias documentales aportadas y en los resultados de dicha verificación, se presentan a continuación los resultados correspondientes a los entregables seleccionados.

Tabla No.23. Resultados verificación de los entregables

Meta Plan De Desarrollo	Id. Ind SEG/	P.I.	No. Entregable	Observación OCI
2284 - Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad	4208	7952	1, Ejecutar 100% de las actividades del plan de acción del Modelo de Gestión Local contemplados para el año 2026.	El entregable programado para el 1er semestre contempla ejecutar el 100% de las actividades del plan de acción. Se verificó la entrega de cinco (5) informes, (desde febrero hasta junio), basados en el cumplimiento del Plan de acción del Modelo de Gestión Local de 2026. Tras la verificación de la existencia y contenido de los cinco informes, se concluyó que se ejecutó un 45% de los entregables del año, dentro del corte de junio, acorde con lo proyectado, evidenciando así un cumplimiento del 100% de lo previsto para el primer semestre según el cronograma.
2043 - Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones	3965	8010	1, Elaborar cuatro (4) informes sobre la implementación de la estrategia "Un futuro sin Racismo" en la aplicación del enfoque diferencial étnico a través de la caja de herramientas	Se encuentran programados informes para los meses de abril y junio. Para efectos de la verificación, se revisó el documento correspondiente al mes de abril, denominado “Informe primer cuatrimestre de 2026”, en el cual se relacionan las actividades desarrolladas durante el periodo. No obstante, en la documentación revisada no se evidenció un documento que contenga la definición o formulación de la estrategia objeto de la meta.
1935 - Proferir 1.608.200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	3857	7983	1, Proferir 500.000 fallos de fondo en primera instancia de procesos policivos generados en el marco de la Ley 1801 de 2016	Se cuenta con una programación mensual de fallos. Con corte a junio de 2026, se reportan 219.428 fallos. Como parte de la verificación, se revisó el archivo que consolida los fallos reportados, en el cual se identifica información relacionada con la inspección de policía, la localidad y el marco normativo aplicable, lo que permite realizar la trazabilidad de los registros asociados al cumplimiento de la meta.
			2, Elaborar un (1) documento de análisis y recomendaciones de fallos proferidos	Se evidenció el documento correspondiente al mes de abril, que contiene el análisis de los fallos proferidos y las recomendaciones derivadas de su revisión.
1931 - Fortalecer un (1) programa junto con sus estrategias para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol	3853	7993	1, Entregar cuatro (4) informes de avance de la implementación del programa para el fomento de la cultura ciudadana, la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol	Se encuentran programados informes de avance para los meses de abril y junio. Para efectos de la verificación, se revisó el documento correspondiente al mes de junio, en el cual se relacionan las actividades desarrolladas durante el periodo en el marco de la implementación del programa. No obstante, en la documentación aportada no se evidenció el documento que formalice o contenga el programa objeto de la meta, lo que limita la trazabilidad entre las actividades reportadas y el programa cuya implementación se pretende fortalecer.
2326 - Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad	4250	7999	1, Realizar 11 mesas técnicas en la vigencia, orientadas a fortalecer la Red Innova Local mediante el acompañamiento técnico para impulsar el desarrollo de iniciativas, la formación de capacidades, la articulación de actores y la implementación de lineamientos estratégicos	Se encuentra programada la realización de una mesa técnica mensual durante la vigencia. Como parte de la verificación, se revisó el acta correspondiente a la mesa técnica del mes de junio, en la cual se documentan los temas abordados, el desarrollo de la reunión y los asistentes. La evidencia revisada permite verificar la realización de la mesa técnica programada para el periodo.
			3, Fortalecer las capacidades de 1250 personas en torno a la	Se cuenta con una programación mensual de participantes. Para el mes de junio se programó la participación de 30 personas y se evidenció el acta de la reunión denominada “Taller estudio de los stickers en Red Innova

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

Meta Plan De Desarrollo	Id. Ind SEG/	P.I.	No. Entregable	Observación OCI
			innovación y los cambios comportamentales	Local”, en la cual se registra la asistencia de 30 personas. De acuerdo con la información reportada, con corte al periodo objeto de verificación se registra un acumulado de 160 personas capacitadas, frente a las 1.250 personas programadas para la vigencia.
2350 - Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá	4274	8004	3, Construir un (1) documento para la implementación de la ruta metodológica del proceso de los presupuestos Participativos de la Alcaldías Locales	Se evidenció el documento “Protocolo para la implementación Proyecto Local – Presupuestos Participativos 2025–2028”, en el cual se desarrollan aspectos relacionados con la ruta de participación ciudadana y las diferentes etapas del proceso. No obstante, en la documentación revisada no se evidenció un documento que contenga de manera específica la definición o formulación de la estrategia de participación ciudadana objeto de la meta.
1930 - Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciones de DDHH para la atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá	3852	7993	1, Entregar cuatro (4) informes que evidencien el estado de avance en la implementación de las estrategias territoriales para la gestión y transformación de conflictividades sociales mediante la territorialización del diálogo 3, Entregar cuatro (4) informes que evidencien el estado de avance del programa de iniciativas ciudadanas para el favorecimiento de la sana convivencia, el dialogo social y la participación ciudadana en Bogotá	Se evidenciaron informes correspondientes a los meses de marzo y junio, en los que se relacionan las actividades desarrolladas para la implementación de las estrategias territoriales orientadas a la gestión y transformación de conflictividades sociales. No obstante, en la documentación revisada no se evidenció un documento que permita identificar de manera integral el programa objeto de la meta. Se encuentran programados informes de avance para los meses de abril y junio. Para efectos de la verificación, se revisó el informe correspondiente al mes de junio, en el cual se relacionan las actividades desarrolladas y las reuniones realizadas en el marco del programa de iniciativas ciudadanas. Asimismo, se identifican las iniciativas ciudadanas en seguimiento, indicando el estado de cada una. Adicionalmente, el informe presenta indicadores relacionados con el total de iniciativas en seguimiento
2037 - Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá	3959	7988	1, Beneficiar a 1450 personas con la implementación del Banco de Proyectos del Sector Religioso	Se evidenció un archivo en Excel que relaciona las entidades religiosas, los entregables y el número de personas beneficiadas, registrando un total de 738 personas beneficiadas con corte a junio de 2026, frente a las 1.450 personas programadas para la vigencia. Adicional, se revisó un archivo en formato PDF que contiene la relación de las personas beneficiadas y los entregables asociados, entre los que se identifica, entre otros, la entrega de kits de mercado básico por parte de las entidades religiosas. La información revisada permite verificar la trazabilidad de los beneficiarios y los entregables reportados para el cumplimiento de la meta.
2296 - Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	4220	8179	1. Realizar seis (6) informes de las acciones para el fortalecimiento institucional en materia de gestión de conocimiento, innovación y estadística, políticas públicas, proyectos de inversión y gestión ambiental para la vigencia. 2. Presentar seis (6) informes con los avances de las actividades realizadas para el fortalecimiento administrativo y operativo de la entidad en la vigencia 2026	Del primer entregable se programaron con corte a junio, tres (3) informes relacionados con fortalecimiento de las acciones para el fortalecimiento institucional en materia de gestión de conocimiento, innovación y estadística, políticas públicas, proyectos de inversión y gestión ambiental. En la verificación se observaron los documentos de los informes que abordan los temas planteados. De los seis informes proyectados para el año 2026, se evidenció, con corte a junio, la presentación de los tres informes programados para el primer semestre, dando cumplimiento total a lo proyectado, según cronograma. Del este segundo entregable, se programaron, con corte a junio, tres informes relacionados con fortalecimiento de los avances de las actividades realizadas para el fortalecimiento administrativo y operativo. Se verificó la existencia y contenido de los tres informes, que abordan los temas planteados en el entregable. De los seis informes programados para el año 2026, se evidenció con corte a junio, la presentación de los tres informes mencionados durante el primer semestre, dando cumplimiento total a lo proyectado, para el semestre I, según cronograma.
2296 - Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	4220	8048	1, Elaborar un informe ejecutivo sobre las acciones y fortalecimiento de la capacidad tecnológica implementadas durante la vigencia, incluyendo el seguimiento del cumplimiento de los indicadores	El entregable programado representa un peso del 24% de la meta PDD 2296 para la vigencia y corresponde a un informe ejecutivo sobre el fortalecimiento de la capacidad tecnológica, que incluye el seguimiento al cumplimiento de los indicadores del proyecto. En la hoja de vida del indicador, la entregable figura con cumplimiento total de lo programado con corte a junio (avance del 50%). En la verificación realizada se evidenció la presentación de dos (2) informes, en marzo y junio, conforme al cronograma; no obstante, en lo referente al aplicativo SICAPITAL, la descripción cualitativa del avance se repite en ambos informes, sin datos cuantitativos ni indicadores que relacionen los requerimientos presentados frente a los resueltos a satisfacción. Adicionalmente, en los soportes de junio se identificó una matriz en Excel con requerimientos pendientes por resolver que no se reflejan en los informes.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

Meta Plan De Desarrollo	Id. Ind SEG/	P.I.	No. Entregable	Observación OCI
				Por otra parte, en la hoja de vida del indicador se registra como fórmula “número de sistemas”, la cual no permite medir de manera objetiva el fortalecimiento de la capacidad tecnológica institucional ni la atención de los requerimientos asociados a los sistemas de información, como SICAPITAL. Por lo anterior, con base en las evidencias aportadas, no fue posible determinar el cumplimiento total de este entregable con corte a junio de 2026
2055 - Prestar 40.000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá	3977	8010	1, Atender al 100% de las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención diferenciada	Se evidenciaron informes mensuales en los que se relacionan las atenciones realizadas en los espacios de atención diferenciada. En uno de los documentos mensuales revisados se identifican 204 atenciones correspondientes a 176 personas, junto con la caracterización de las atenciones y los listados que soportan el número de personas atendidas. No obstante, no se evidenció un consolidado de las atenciones realizadas durante la vigencia 2026, frente a las 6.000 atenciones programadas para el periodo, lo que limita la verificación del avance acumulado de la meta con corte al periodo objeto de seguimiento.
2049 - Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras, Afrocolombianos, y su capítulo Palenquero y para la comunidad raizal para el periodo 2024-2028	3971	8010	1, Realizar informes de la fase de dialogo, acompañamiento e implementación de los productos de los productos de las políticas públicas étnicas	Se cuenta con informes mensuales correspondientes a las fases de diálogo, acompañamiento e implementación de los productos de las políticas públicas étnicas. Para efectos de la verificación, se evidenció un documento en el cual se relacionan los espacios de concertación y las actividades de acompañamiento realizadas en el marco de las políticas públicas, como soporte de las acciones desarrolladas durante el periodo objeto de seguimiento.
2338 - Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad	4262	8020	1, Entregar un informe mensual de cumplimiento de los módulos de atención y relacionamiento político de la Administración Distrital	Se evidenciaron informes mensuales relacionados con el cumplimiento de los módulos de atención y relacionamiento político de la Administración Distrital. En la documentación revisada se identifican las actividades desarrolladas en los siguientes componentes: gestión de la información; relacionamiento e interlocución; trámite y respuesta a asuntos normativos, legislativos, de control político y mesas de gestión local; y apoyo logístico a procesos electorales. Los informes presentan las actividades implementadas en cada componente durante el periodo objeto de seguimiento.
2272 - Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes	4196	8037	1. Presentar seis (6) informes respecto al desarrollo de las campañas y/o acciones internas y externas en el marco de la Estrategia de comunicaciones, monitoreo de medios e implementación del Plan de Medios (Agencia de Medios) de acuerdo con el Plan de Comunicaciones de la vigencia 2026.	Para este entregable se programaron, con corte al 30 de junio de 2026, informes relacionados con el desarrollo de campañas internas y externas en el marco de la Estrategia de Comunicaciones, el monitoreo de medios y la implementación del Plan de Medios. Se verificó la existencia y contenido de tres (3) informes, emitidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones, donde se evidenció el desarrollo de los temas mencionados en el entregable planteado. Se evidenció que, de los seis (6) informes programados para el año, los tres (3) informes mencionados se presentaron, durante el primer semestre (en febrero, abril y junio), de acuerdo con lo programado. Se evidencia así, el cumplimiento del 100% de lo proyectado a corte de junio, según cronograma.
			2. Realizar seis (6) informes que consoliden las acciones desarrolladas al fortalecimiento y creación de una cultura basada en la prevención de riesgos de la SDG de los sistemas de prevención de riesgos de LA/FT, corrupción y soborno en la Secretaría Distrital de Gobierno.	Para este entregable se programaron, con corte al 30 de junio de 2026, informes relacionados con la consolidación de las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la cultura de prevención de riesgos de LA/FT, corrupción y soborno. Se verificó la existencia y contenido de tres (3) informes, emitidos por la Subsecretaría de Gestión Institucional, donde se evidenció el desarrollo de los temas mencionados en el entregable planteado. Se evidenció que, de los seis (6) informes programados para el año, los tres (3) informes mencionados se presentaron, durante el primer semestre (en febrero, abril y junio), de acuerdo con lo programado. Se evidencia así, el cumplimiento del 100% de lo proyectado a corte de junio, según cronograma.
			3. Proyectar seis (6) informes que den cuenta del fortalecimiento de la efectividad y calidad del servicio de atención a la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia 2026	Del este entregables programados con corte a junio 30 de 2026, relacionados con el fortalecimiento de la efectividad y calidad del servicio de atención a la ciudadanía. Se verificó la existencia y contenido de tres (3) informes, emitidos por Servicio de Atención a la Ciudadanía, donde se evidenció el desarrollo de los temas mencionados en el entregable planteado. Se evidenció que, de los seis (6) informes programados para el año, los tres (3) informes mencionados se presentaron, durante el primer semestre (en febrero, abril y junio), de acuerdo con lo programado. Se evidencia así, el cumplimiento del 100% de lo proyectado a corte de junio, según cronograma.

Fuente: Elaboración propia de la OCI, con base en la información reportada por la OAP

Como resultado de la verificación, se tomó como universo de revisión el total de 41 entregables programados para la vigencia 2026. De este universo se revisaron 20 entregables, equivalentes al 48,8 %, correspondientes a 13 de las 19 metas del Plan Distrital de Desarrollo (PDD). La selección correspondió a metas PDD que presentaban mayor rezago en su avance acumulado del cuatrienio, así como algunas metas clasificadas con avance alto, cuyos entregables, de acuerdo con su programación, contaban con documentación disponible correspondiente al primer semestre de 2026.

Entre la documentación examinada se identificaron informes de avance, actas de reunión, bases de datos, listados de beneficiarios y otros documentos relacionados con la ejecución de programas, estrategias y módulos. No obstante, para algunas metas del PDD cuyos entregables contemplan la implementación de estrategias o el fortalecimiento de programas, no se evidenció el documento técnico o instrumento que sustenta su diseño y estructuración, mediante el cual se definan y precisen elementos esenciales para su ejecución y seguimiento, tales como el alcance, las características, los criterios de cumplimiento y los mecanismos de verificación. Esta situación limita la posibilidad de establecer, de manera integral, la correspondencia entre lo programado, lo ejecutado y los resultados esperados de los entregables.

Adicionalmente, se identificaron oportunidades de mejora en la etapa de formulación, relacionadas particularmente con la articulación y coherencia entre las metas del Plan Distrital de Desarrollo (PDD), los indicadores definidos para su medición y los entregables establecidos para cada vigencia. Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer la definición y articulación de estos elementos, de manera que exista una relación clara, coherente y verificable entre los resultados esperados, los mecanismos establecidos para su medición y los productos programados para cada vigencia, garantizando su contribución efectiva al cumplimiento de las metas del PDD.

8. Observaciones

Observación No. 1. Metas del PDD con nivel de avance acumulado inferior al 60 % y exposición a la limitación parcial de apropiaciones

Condición: Con corte al 30 de junio de 2026, doce (12) de las diecinueve (19) metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno (63,2 %) registran un avance acumulado inferior al 60 % de la meta del cuatrienio. Se distribuyen así: cinco (5) en nivel medio alto, cinco (5) en nivel medio y dos (2) en nivel bajo. Las dos metas de nivel bajo son la 2284, con 34,5 %, y la 2043, con 36,0 %.

En cuanto a la vigencia 2026, la información reportada por la OAP muestra, al cierre del primer semestre, avances bajos frente a lo programado para el año en tres metas:

- meta 2043: 3 %;
- meta 2326: 13,2 %;
- meta 1931: 32 %.

Por su parte, la meta 2327 no registra avance en 2026, dado que su entregable está programado a partir del mes de agosto.

Adicionalmente, mediante la Circular Externa SDH No. 000003 del 4 de junio de 2026 se estableció un control parcial de apropiaciones que afecta \$5.406.427.565 de la apropiación inicial de los proyectos de inversión de la entidad. El proyecto 8048 concentra \$1.556.202.834 de ese valor, equivalentes al 30,83 % de su apropiación inicial.

Criterio: Acuerdo 927 de 2024, por el cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 "Bogotá Camina Segura", en lo relativo a las metas asignadas a la entidad. Ley 152 de 1994, en lo relacionado con el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo. Acuerdo 878 de 2023. Manual de Gestión de los Proyectos de Inversión, código PLE-PIN-M006.

Situación evidenciada: El nivel de avance acumulado de las metas señaladas, junto con el bajo avance frente a lo programado para 2026 en algunas de ellas, implica que una proporción significativa de los compromisos del Plan deberá materializarse en lo que resta de la vigencia 2026 y durante 2027. Ese periodo coincide con la limitación parcial de apropiaciones vigente.

Riesgo: La situación podría generar el riesgo de incumplimiento de las metas del PDD al cierre del cuatrienio. Este riesgo es mayor en las metas con menor avance y en los proyectos cuyos recursos se encuentran afectados por la limitación de apropiaciones.

Observación No. 2. Limitaciones en la medición y el reporte del entregable asociado a la meta PDD 2296 – Proyecto de inversión 8048

Condición: Se revisó el entregable "Elaborar un informe ejecutivo sobre las acciones y fortalecimiento de la capacidad tecnológica implementadas durante la vigencia, incluyendo el seguimiento del cumplimiento de los indicadores". Este entregable pesa el 24 % de la meta PDD 2296 para la vigencia. Se evidenciaron cuatro situaciones:

- **Autorreporte frente a verificación:** la hoja de vida del indicador registra cumplimiento total de lo programado con corte a junio (avance del 50 %). En la verificación se constató la presentación de los informes de marzo y junio, conforme al cronograma.
- **Contenido de los informes:** en lo referente al aplicativo SICAPITAL, la descripción cualitativa del avance se repite en ambos informes. Además, no incluyen datos cuantitativos ni indicadores que relacionen los requerimientos presentados frente a los resueltos.
- **Requerimientos no reportados:** en los soportes de junio se identificó una matriz con requerimientos pendientes por resolver que no se reflejan en los informes.
- **Fórmula del indicador:** la hoja de vida registra como fórmula "número de sistemas".

Adicionalmente, la meta proyecto 5 del proyecto 8048 registra el menor avance del proyecto, con 48,0 %. El proyecto también presenta la mayor proporción de recursos afectados por la limitación parcial de apropiaciones.

Criterio: Manual de Gestión de los Proyectos de Inversión, código PLE-PIN-M006, en lo relativo a la formulación y el seguimiento de indicadores y entregables. MIPG, Dimensión de Evaluación de Resultados – Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional (Decreto 1499 de 2017).

Situación evidenciada: La fórmula del indicador no permite medir de manera objetiva el fortalecimiento de la capacidad tecnológica institucional. Además, el contenido de los informes no refleja la totalidad del estado de los requerimientos identificados en los soportes. En consecuencia, con base en las evidencias aportadas, no fue posible verificar el cumplimiento total del entregable reportado con corte a junio de 2026.

Riesgo: El avance reportado podría no reflejar el estado real de la gestión. Esto limita la toma de decisiones oportunas sobre la atención de los requerimientos de los sistemas de información de la entidad.

Observación No. 3. Ausencia del documento técnico que formule las estrategias y los programas objeto de algunas metas del PDD

Condición: En la verificación de entregables se evidenciaron informes de avance, actas y registros de actividades. Sin embargo, en la documentación aportada no se evidenció el documento técnico que formule o defina el instrumento objeto de la meta en los siguientes casos:

- **Meta 2043:** estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico.
- **Meta 1931:** programa para el fomento de la cultura ciudadana, la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol.
- **Meta 2350:** estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades. Se evidenció el "Protocolo para la implementación Proyecto Local – Presupuestos Participativos 2025–2028", pero no un documento que formule la estrategia.
- **Meta 1930:** programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia.

Ese documento técnico debería definir, entre otros aspectos, el alcance, los componentes, los criterios de cumplimiento y los mecanismos de verificación.

Criterio: Acuerdo 927 de 2024, cuyas metas establecen como producto el desarrollo, la implementación o el fortalecimiento de una estrategia o programa. Manual de Gestión de los Proyectos de Inversión, código PLE-PIN-M006. MIPG, Dimensión de Evaluación de Resultados.

Situación evidenciada: Sin el documento que formule la estrategia o el programa, no es posible establecer de manera integral la correspondencia entre lo programado, lo ejecutado y lo reportado. Tampoco es posible determinar la contribución de las actividades documentadas al cumplimiento de la meta.

Riesgo: Podrían reportarse avances sin un referente verificable que permita demostrar el cumplimiento de la meta al cierre del cuatrienio.

Observación No. 4. Ausencia de consolidado que soporte el avance reportado de la meta PDD 2055

Condición: Para el entregable "Atender al 100 % de las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención diferenciada", se evidenciaron informes mensuales con caracterización y listados de soporte. Uno de ellos registra 204 atenciones correspondientes a 176 personas. No obstante, no se evidenció un consolidado de las atenciones de la vigencia 2026 frente a las 6.000 programadas para el periodo. Para ese periodo se reporta un avance del 50,0 %.

Criterio: MIPG, Dimensión de Evaluación de Resultados. Manual de Gestión de los Proyectos de Inversión, código PLE-PIN-M006, en lo relativo al soporte de los avances reportados.

Situación evidenciada: Con la documentación aportada no fue posible verificar el avance acumulado reportado para la vigencia.

Riesgo: Podrían presentarse inconsistencias entre el avance reportado y el efectivamente ejecutado, lo que afectaría la confiabilidad de la información del Plan.

Observación No. 5. Saldos pendientes de giro en reservas presupuestales 2025 y en compromisos de la vigencia 2026

Condición:

- **Reservas 2025:** con corte al 20 de septiembre de 2026, de la reserva definitiva de \$6.354.592.158 se ha girado el 94,08 %. Permanece un saldo de \$376.205.988, del cual el 94,60 % se concentra en cuatro proyectos:
 - 7993: \$199.329.042;
 - 8004: \$68.981.087;
 - 7999: \$50.164.059;
 - 7983: \$37.405.736.
- **Compromisos 2026:** con corte al 14 de septiembre de 2026, los giros representan el 69,81 % de los compromisos. Queda un saldo comprometido pendiente de giro de \$21.413.935.185. Los menores niveles de giro corresponden a los proyectos 7999 (62,64 %), 8004 (64,31 %) y 7993 (64,49 %).

Criterio: Decreto Distrital 714 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital), en lo relativo al principio de anualidad y al régimen de las reservas presupuestales.

Situación evidenciada: La ejecución de los recursos comprometidos no avanza al mismo ritmo en todos los proyectos. Los proyectos 7993, 8004 y 7999 presentan simultáneamente saldos de reservas y bajos niveles de giro en la vigencia en curso.

Riesgo: Los saldos de reservas no ejecutados podrían convertirse en pasivos exigibles. Además, podrían constituirse nuevas reservas al cierre de 2026, con efectos sobre la ejecución presupuestal de la vigencia siguiente.

9. Conclusiones

Nivel de avance de las metas PDD. De acuerdo con la escala definida por la OCI (nivel de avance acumulado frente a la meta del cuatrienio), de las diecinueve (19) metas del PDD a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, siete (7), equivalentes al 36,8 %, presentan nivel de avance alto. Las doce (12) restantes (63,2 %) registran avances inferiores al 60 % y se distribuyen en los niveles medio alto (26,3 %), medio (26,3 %) y bajo (10,5 %). Como fortaleza, de acuerdo con la información reportada por la OAP, la mayoría de las metas registra cumplimiento del 100 % de lo programado en las vigencias 2024 y 2025.

Metas de mayor atención. Las metas 2284, con 34,5 %, y 2043, con 36,0 %, presentan los menores niveles de avance acumulado. La meta 2043 registra además un avance del 3 % frente a lo programado para 2026 con corte a junio, por lo que requiere especial atención en lo que resta de la vigencia (Observaciones No. 1 y 3).

Nivel de avance de las metas proyecto. De las cincuenta y tres (53) metas proyecto, treinta y dos (32), equivalentes al 60,4 %, presentan nivel de avance alto. Del resto, once (11), el 20,8 %, se ubican en medio alto; ocho (8), el 15,1 %, en medio; una (1), el 1,9 %, en bajo; y una (1), el 1,9 %, alcanza el 100 %.

Riesgo presupuestal. La limitación parcial de apropiaciones establecida mediante la Circular Externa SDH No. 000003 de 2026 genera un riesgo potencial sobre el cumplimiento de las metas con menor avance acumulado. El riesgo es mayor en los proyectos con mayor proporción de recursos afectados, en particular el 8048 (Observación No. 1).

Verificación de entregables. Se verificaron veinte (20) de los cuarenta y uno (41) entregables programados para 2026 (48,8 %), asociados a trece (13) metas del PDD. En la mayoría de los casos se evidenciaron soportes que respaldan lo reportado. No obstante:

- en cuatro metas no se evidenció el documento técnico que formule la estrategia o el programa objeto de la meta (Observación No. 3);
- en la meta 2296 (proyecto 8048), la fórmula del indicador y el contenido de los informes no permitieron verificar el cumplimiento reportado (Observación No. 2);
- en la meta 2055 no se evidenció el consolidado que soporte el avance acumulado (Observación No. 4).

Ejecución presupuestal. Se evidencian altos niveles de compromiso de los recursos de inversión:

- en 2025, el 96,19 % de la apropiación inicial;
- en 2026, el 98,58 % de la apropiación disponible, con corte al 14 de septiembre;
- las reservas 2025 registran un giro del 94,08 %.

Persisten saldos pendientes de giro, concentrados en los proyectos 7993, 8004, 7999 y 7983, que requieren seguimiento hasta el cierre de la vigencia (Observación No. 5).

10. Recomendaciones

1. **Seguimiento a las metas de menor avance.** Fortalecer el seguimiento a las metas PDD y metas proyecto con menor nivel de avance, en especial la 2284 y la 2043, así como a aquellas con bajo avance frente a lo programado para 2026. El propósito es identificar oportunamente las desviaciones y adoptar las acciones de gestión que la administración considere pertinentes para el cumplimiento de los compromisos del cuatrienio.
2. **Efectos de la limitación de apropiaciones.** Evaluar los efectos de la limitación parcial de apropiaciones sobre la programación física de las metas y documentar los escenarios y las medidas de gestión definidas. Esto debe hacerse con especial atención a los proyectos cuyos recursos se encuentran afectados en mayor proporción.

3. **Indicadores del proyecto 8048.** Revisar la formulación del indicador y del entregable de la meta 2296 asociados al proyecto 8048, de manera que permitan medir objetivamente el fortalecimiento de la capacidad tecnológica. Además, asegurar que los informes reflejen el estado de los requerimientos de los sistemas de información, incluido SICAPITAL.
4. **Documentos de formulación.** Asegurar que las metas cuyo producto es una estrategia o programa cuenten con el documento técnico que lo formule. Ese documento debe definir el alcance, los componentes, los criterios de cumplimiento y los mecanismos de verificación, como referente del avance reportado.
5. **Soportes del avance reportado.** Fortalecer los controles sobre la consolidación y el soporte de la información de avance reportada en las hojas de vida de los indicadores. El objetivo es garantizar su trazabilidad y verificabilidad.
6. **Saldos pendientes de giro.** Fortalecer el seguimiento a los saldos pendientes de giro de las reservas constituidas al cierre de 2025, en particular en los proyectos 7993, 8004, 7999 y 7983. Se recomienda igualmente hacer seguimiento a los compromisos de la vigencia 2026 pendientes de giro, con el fin de identificar oportunamente las obligaciones que pueden culminarse en la vigencia y prevenir la constitución de pasivos exigibles o de reservas no justificadas.

Nota: El informe preliminar fue comunicado a la Subsecretaría de Gestión Institucional, a la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de los Derechos, a la Subsecretaría de Gestión Local y a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 25 de septiembre de 2026. Se fijó como plazo para la presentación de observaciones el 29 de septiembre de 2026, a las 2:00 p. m. Vencido dicho plazo, no se recibieron observaciones por parte de las dependencias destinatarias. En consecuencia, la Oficina de Control Interno emite el presente informe en su versión definitiva para su socialización y publicación.

(ORIGINAL FIRMADO)

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
Deissy Sotelo Torres - Auditor Líder Carolina Gómez Tarazona - Auditor de Apoyo Alexa Lenes Rojas - Auditor de Apoyo		Lady Johanna Medina Murillo Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	29/09/2026	Fecha:	29/09/2026